Bogotá D.C., agosto 2026

Alcalde:
ERNESTO AVELINO RUIZ MARTINEZ
Gama - Cundinamarca

Asunto: PRESENTACIÓN PROPUESTA ASIS Y MRCV

Respetado Alcalde,

Deseándoles éxitos en sus labores; la presente tiene como fin hacer entrega de la propuesta de contractuales para el perfil de profesional especializado epidemiólogo:

1. Analizar las evaluaciones de Coberturas de vacunación, generando informes de estos y retroalimentación al grupo PAI, Apoyo en la organización, muestreo aleatorio y verificación de datos en el desarrollo de los monitoreos de evaluación de coberturas de vacunación.
2. Elaboración del documento ASIS Análisis de Situación de Salud 2026 con los siguientes entregables:

- Actualización Capítulo I - Configuración del Territorio.
- Actualización Capitulo II - Condiciones sociales, económicas y de la calidad de vida.
- Actualización Capitulo III - Situación de salud y calidad de vida en el territorio: morbilidad,
- mortalidad, inequidades en salud y necesidades sociales.
- Actualización Capitulo IV - Análisis de las respuestas de los diferentes actores ante las
- inequidades en salud, necesidades sociales y ambientales.
- Actualización Capitulo V - Priorización de los problemas o inequidades en salud y
- necesidades sociales de la salud en el territorio.
- Actualización Capítulo VI - Propuesta de respuestas y recomendaciones.
- Proceso participativo para la priorización de problemas de salud (Cartografía Social).
- Construcción de Resumen Gráfico (Infografía) del ASIS.
- Socialización del ASIS a Actores del sector salud a nivel municipal.
- Ajustes al documento final de acuerdo con lo solicitado por la Secretaria de Salud de Cundinamarca.
- Gestión en la recepción del aval del documento por parte de la Secretaria de Salud de Cundinamarca.

Cordialmente,

Jimena Rodriguez P.

JIMENA RODRIGUEZ PEDROZA
C.C No. 52707054

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
RODRIGUEZ	PEDROZA	JIMENA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No 52707054	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 07 MES 01 AÑO 1980	CARRERA 73 163 71 CASA 12 CONJUNTO QUINTAS DE MONTERREY			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOGOTÁ. D.C.
DEPTO	BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.		
MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.	TELÉFONO	8044449	EMAIL	j.rodriguez15@uniandes.edu.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1996
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	5	X		MAESTRIA EN SALUD PUBLICA	10	2016	no aplica
POSTGRADO	3	X			01	2009	no aplica
PREGRADO	10	X		BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	06	2002	No aplica

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3649090	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	10	*Año* 2021	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 32 12 81						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PALMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA PALMA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3222518089	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	02	*Año* 2025	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL EPIDEMIOLOGO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 4A 4 45						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4431790	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	12	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL EPIDEMIOLOGA	*DEPENDENCIA* SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN* CALLE 66 15 41					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CABRERA - CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CABRERA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3102187096	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	13	*Mes*	07	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL OPS PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 5 6					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PALMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA PALMA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3222528089	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL EPIDEMIOLOGA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE SALUD						*DIRECCIÓN* CARRERA 4A 4 45					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3649090	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	05	*Año*	2023	*Día*	26	*Mes*	07	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 32 12 81					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO PAI			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3208994853	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	15	*Mes*	03	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA - SUPERVISORA	*DEPENDENCIA* OPERATIVA TRABAJO DE CAMPO						*DIRECCIÓN* CALLE 54A 15 76 OFICINA 302 / 304					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SUTATAUSA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SUTATAUSA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3212146951	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	11	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL					*DIRECCIÓN* CALLE 4 4 08						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO (UNIVERSIDAD)			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2970200	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	10	*Año* 2022	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL OPS PROFESIONAL ESPECIALIZADO	*DEPENDENCIA* OFICINA EDUCACION CONTINUA Y CONSULTORIA					*DIRECCIÓN* CALLE 12C 6 25						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SUTATAUSA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SUTATAUSA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3212146951	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL					*DIRECCIÓN* CALLE 4 4 08						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SUTATAUSA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SUTATAUSA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3212146951	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	06	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL					*DIRECCIÓN* CALLE 4 4 08						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOACHA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SOACHA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7306060	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	03	*Año* 2021	*Día*	10	*Mes*	06	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD SOACHA					*DIRECCIÓN* Callle 13 No 1-03						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SUTATAUSA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SUTATAUSA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 0000000000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE PROTECCION Y DESA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 4 08					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOACHA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SOACHA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7003500	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	03	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD SOACHA						*DIRECCIÓN* CALLE 13N 7 30					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOACHA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SOACHA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 0517306060	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	06	*Año*	2019	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD SOACHA						*DIRECCIÓN* CALLE 13 1 03					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOACHA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SOACHA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7305500	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD SOACHA						*DIRECCIÓN* CALLE 13 1 03					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOACHA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SOACHA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7306060	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	06	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD						*DIRECCIÓN* CALLE 13 1 03					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOACHA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SOACHA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7306060	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	10	*Año*	2017	*Día*	15	*Mes*	06	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD SOACHA						*DIRECCIÓN* Calle 13 Nº 7-30 Soacha					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOACHA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SOACHA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7306060	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	02	*Año*	2017	*Día*	23	*Mes*	09	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD SOACHA						*DIRECCIÓN* Calle 13 Nº 7-30 Soacha					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOACHA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SOACHA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7305500	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	08	*Año*	2016	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD						*DIRECCIÓN* CALLE 13 1 03					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2441615	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	05	*Año*	2015	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 18B 23A 25					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL DE USAQUEN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2882550	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	06	*Año*	2014	*Día*	28	*Mes*	02	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 6A 119B 14					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL FONTIBON II NIVEL ESE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4860033	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	04	*Año*	2012	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 104 20C 21					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL CENTRO ORIENTE II NIVEL E.S.E.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	06	*Año*	2011	*Día*	10	*Mes*	02	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 23 22A 26					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL ENGATIVA II NIVEL ESE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2913300	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	05	*Año*	2010	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN* Tv 100 A 80 A 50					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL CHAPINERO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2368675	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	03	*Año*	2010	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN* CALLE 66 15 41					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL ENGATIVA II NIVEL ESE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2913300	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	11	*Año*	2009	*Día*	28	*Mes*	02	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN* Tv 100 A 80 A 50					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL DE USME I NIVEL ESE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7660666	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2009	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SALUD PUBLICA					*DIRECCIÓN* Tv 2 A 135 78 sur					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	15	7
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento **04 de agosto 2026 de Bogotá D.C.**

Jimena Rodríguez P.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-08-10 17:36

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JIMENA		RODDRIGUEZ	PEDROZA

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	52707054

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE CABRERA - CUNDINAMARCA

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	CUNDINAMARCA	CABRERA

Dirección	["Carrera 2 No 6 - 05"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$70.100.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$70.100.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$20.376.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHÍCULO PARTICULAR	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$38.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA DE CREDITO MASTERCARD	$300.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-ENE-1980**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 **O-** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

26-MAR-1998 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00209755-F-0052707054-20100119 0020141808A 3 1970108371

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.707.054**

RODRIGUEZ PEDROZA

APELLIDOS

JIMENA

NOMBRES



FIRMA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141145967737

(415)7707212489984(8020) 000014114596773 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
5 2 7 0 7 0 5 4	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	52707054	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	PEDROZA	JIMENA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 141 112 B 12 BRR PUERTA DEL SOL SUBA

42. Correo electrónico: j.rodriguez15@uniandes.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 8 0 4 4 4 4 9	3 1 1 4 4 8 2 8 8 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 9	2 0 0 9 0 1 0 2	7 0 1 0	2 0 2 1 0 8 1 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ PEDROZA JIMENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 23-01-2025 08:01:52PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

La salud es de todos

Minsalud

CNB

Colegio Nacional de Bacteriología
CNB - Colombia

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD
BACTERIÓLOGO Y LABORATORISTA CLÍNICO



JIMENA RODRIGUEZ PEDROZA
C.C.52.707.054
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
BOGOTÁ, D.C.
Fecha de expedición del diploma: 2002-06-21
Fecha de inscripción en el ReTHUS: 2003-07-17
ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGÍA

Escaneado con CamScanner

Jimena Rodríguez P.

FIRMA TITULAR

"Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad con la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010".

"Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla al Colegio Nacional de Bacteriología - CNB Colombia. Carrera 15 BIS A No 33- 03 Tel: 2886084".

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

10023

Escaneado con CamScanner

Universidad de los Andes

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
RECONOCIMIENTO COMO UNIVERSIDAD: DECRETO 1297 DEL 30 DE MAYO DE 1964
RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICA: RESOLUCIÓN No. 28 DEL 23 DE FEBRERO DE 1949 MINJUSTICIA
NIT 860.007.386-1

Expide copia de lo pertinente de la siguiente Acta de Grado:

Acta de Grado No. 031-2016 Libro 15 -Folio 96 del 20 de octubre de 2016:

En Bogotá, a 20 de octubre de 2016, se reunieron en el Auditorio Mario Laserna, el doctor PABLO NAVAS SANZ DE SANTAMARIA, Rector de la Universidad; el doctor FERNEY RODRIGUEZ DUEÑAS, Decano de la Facultad de Ciencias; el doctor JUAN CAMILO CARDENAS CAMPO, Decano de la Facultad de Economía; el doctor ANDRES SARMIENTO RODRIGUEZ, Decano de la Facultad de Medicina, el doctor CARLOS CABALLERO ARGAEZ, Director de la Escuela de Gobierno; la doctora MARIA TERESA TOBON RUBIO, Secretaria General; la doctora CLAUDIA MARGARITA MEZA BOTERO, Directora de Admisiones y Registro y la doctora JUANA MARGARITA LOPERA DONCEL, Jefe de Registro, con el objeto de hacer entrega de los diplomas a los graduandos que cumplieron con los requisitos reglamentarios exigidos por la Universidad para obtener el título correspondiente.

"(...)*MAGISTER EN SALUD PUBLICA*****

REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE LA EDUCACION SUPERIOR - SNIES – BAJO EL CODIGO 91281

64821. Jimena Rodríguez Pedroza C. C. 52.707.054 (...).

FIRMADA
PABLO NAVAS SANZ DE SANTAMARIA – Rector
MARIA TERESA TOBON RUBIO - Secretaria General (...)"

CLAUDIA MARGARITA MEZA BOTERO
Directora
Oficina de Admisiones y Registro

Bogotá, 20 de octubre de 2016
Claudia R.

Dirección de Admisiones y Registro
Calle 18A No. 0 - 33 Este Edificio E Bogotá, Colombia Tels.: [571] 3394949 – 3394999 Exts.: 2210 - 2216 Fax: [571] 3324469 Apartado aéreo: 4976
http://registro.uniandes.edu.co - admreg@uniandes.edu.co
Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación.

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Jimena Rodríguez Pedroza

C. C. 52.707.054

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Magíster en Salud Pública

Diego Pizano Salazar
El presidente del Consejo Superior

El Rector

El Decano de la Facultad de Medicina

El Director de la Escuela de Gobierno

La Secretaria General

Bogotá D.C., 20 de octubre de 2016
REGISTRADO: LIBRO 15 FOLIO 96

72632

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación
Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo 1964.
Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.

Fundación Universitaria Juan N. Corpas
Secretaría General

La **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS** es una Institución de carácter privado, con Personería Jurídica No. 2105 del 29 de Marzo de 1974, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, la cual esta autorizada para expedir títulos de ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA, según código del programa 3842 emanado del ICFES y Registro Calificado otorgado mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 8931 del 13 de Noviembre de 2009.

ACTA DE GRADO No. 147

En la Ciudad de Bogotá D.C., el día 28 de Noviembre de 2009, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por los Honorables Miembros del Consejo Directivo Doctores Ana Maria Piñeros Ricardo Rector, Luis Gabriel Piñeros Ricardo Vicerrector Académico, Juan David Piñeros Ricardo Vicerrector Administrativo, Jaime García Cadena Decano y Fernando Noguera Arrieta Secretario General y previo el juramento reglamentario, confirió el titulo de:

ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA

A

JIMENA RODRIGUEZ PEDROZA

Identificada con cédula de ciudadanía número 52,707.054 de Bogota D.c.,, quien cumplió con los requisitos académicos, disciplinarios y reglamentarios exigidos por la Institución y con las normas legales vigentes; por lo que se le otorgó el Diploma No. EP-328 registrado en el libro 1, folio 22 que le acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la Ciudad de Bogotá, D.C., el día veintiocho (28) del mes de Noviembre de dos mil nueve (2009).

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Dr. Fernando Noguera Arrieta
Secretario General

Avenida Corpas Km. 3 Suba Tel: 662 2222 Bogotá D.C. www.juanncorpas.edu.co

La Fundación Universitaria Juan N. Corpas

Institución Universitaria con Personería Jurídica 2105 del 29 Marzo de 1974 del Ministerio de Educación Nacional

ESCUELA DE MEDICINA

En nombre de la República de Colombia,
por autorización del Ministerio de Educación Nacional y

Teniendo en cuenta que

Jimena Rodríguez Pedroza

C.C. 52.707.054 de Bogotá, D.C.

culminó satisfactoriamente los estudios de Postgrado y cumplió con todos los requisitos exigidos por la Ley, le confiere el título de

Especialista en Epidemiologia

Código 270756140401100111100

Bogotá, D.C. Noviembre 28 de 2009

No. EP-328

Rector | *Decano* | *Secretaria General* | *Vicerrector del Programa*

Registrado: Libro 1 Folio 22
Bogotá, D.C. Noviembre 28 de 2009

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
57 Años

ACTA DE GRADO No. 166

En Bogotá, D.C., República de Colombia, el día veintiuno (21) de junio del año dos mil dos (2002), se reunieron en el AULA MÚLTIPLE DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, la Rectora, Doctora ALICIA MOYANO IREGUI, la Decana de la Facultad de CIENCIAS DE LA SALUD, Doctora ALICIA ÁLVAREZ DE WELDEFORT, la Secretaria General de la Universidad, Doctora CARMEN ELIANA CARO NOCUA, con el fin de presidir la Ceremonia de Grado de:

JIMENA RODRÍGUEZ PEDROZA
C.C. 52.707.054 de Bogotá D.C

Quien terminó sus estudios y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Universidad, para obtener el título de "**BACTERIÓLOGO Y LABORATORISTA CLÍNICO**".

Resolución No. 828 de marzo 13 de 1996, del Ministerio de Educación Nacional y Acuerdo No. 024 de diciembre 14 de 1998, del CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

En desarrollo del programa previsto, la Rectora tomó el juramento de rigor e hizo entrega del correspondiente diploma a la graduanda.

(Fdo.) La Rectora, ALICIA MOYANO IREGUI
(Fdo.) La Decana de la Facultad, ALICIA ÁLVAREZ DE WELDEFORT
(Fdo.) La Secretaria General, CARMEN ELIANA CARO NOCUA

Para constancia firma la presente acta,

LA SECRETARIA GENERAL,

CARMEN ELIANA CARO NOCUA

Registro Diploma 4370 Libro No. 2 – 21 de junio de 2002

Magda S.

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

RESOLUCIÓN No. 828 DEL 13 DE MARZO DE 1996 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
ACUERDO No. 024 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1998 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

CONFIERE EL TÍTULO DE

Bacteriólogo y Laboratorista Clínico

A

Jimena Rodríguez Pedroza

C.C. No. 52.707.054 DE Bogotá, D.C.

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS. EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EL PRESENTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2002

Alma A. de Weldefoet
DECANO

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

Libro 02 Folio 41 Registro 4370
Bogotá, D.C. Día 21 Mes 06 Año 2002

Inscripción S. E. 6165 22/08/9
DANE 111001250223

JORNADA: MAÑANA

Acta Individual de Grado

COLEGIO DISTRITAL ALBERTO LLERAS CAMARGO

Dirección: CARRERA 112 No. 139 - 80 **Teléfono:** 6823344

En la ciudad de SFE DE BTA D.C a los DOS (02) días del mes de DICIEMBRE del año 1.996 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la rectoría del COLEGIO DISTRITAL ALBERTO LLERAS CAMARGO Institución aprobada hasta 1.998 en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada POR LA SECR. DE EDUCACION DE SFE DE BTA D.C para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA según RESOLUCION No. 3330 del DIECIOCHO (18) de NOVIEMBRE de 1.992 Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el **TITULO DE** BACHILLER ACADEMICO, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

RODRIGUEZ PEDROZA JIMENA T.I 880107-02198 SUBA

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 05-96 de fecha DIC/2/96 que consta de 91 alumnos que comienza con el nombre de ALDANA GARZON DIEGO EDWIN, y se cierra con el nombre de ZORRO HERNANDEZ SANDRA MILENA, firmado y sellado por AIDA DOLLY LEON LEON (Rector) y AURA MARIA NOVA DE ORTIZ (Secretario).

Dada en SFE DE BTA D.C a los DOS (02) días del mes de DICIEMBRE de 1.996

Firmado y Sellado

COLEGIO DISTRITAL ALBERTO LLERAS CAMARGO

El Rector o Director

C.C. No. 35.455.471 DE USAQUEN

COLEGIO DISTRITAL ALBERTO LLERAS CAMARGO

Secretario(a)

C.C. No. 41.541.386 DE BOGOTA

DIPLOMA No. _____

SOFTWARE Y PROCESOS

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Distrital

Alberto Lleras Camargo

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., según Resolución No. 3330 del 18 de Noviembre de 1992

Confiere a:

Jimena Rodriguez Pedroza

Identificado (a) con T.I. No. 800107-02198 de Suba

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rectora

Ayda Dolly León León
C. C. 35.455.471 DE USAQUEN

Secretaria

Aura María Nova de Ortíz
C. C. 41.541.386 DE BOGOTA

Dado en Santafé de Bogotá a 2 de Diciembre de 1996

" No requiere registro según Decreto 921 del 6 Mayo de 1994 "

Consecutivo No.179

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA PALMA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que una vez revisados los archivos que reposan en la oficina de Contratación se pudo evidenciar que **JIMENA RODRIGUEZ PEDROZA** identificada con la cédula de ciudadanía número 52.707.054 de Bogotá, celebró con el municipio de La Palma el siguiente contrato de Prestación de Servicios Profesionales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.049 de 2025.

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACCIONES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y ANALISIS EN SITUACION DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE LA PALMA CUNDINAMARCA"
VALOR CONTRATO: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN: OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIO: SEIS (06) DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: CINCO (05) DE OCTUBRE DE 2025

ADICION AL CONTRARTO EN PESOS: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.500.000)
ADICION AL CONTRARTO EN TIEMPO: DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO: SEIS (06) DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2025

OBLIGACIONES:

1. Realizar el seguimiento semanal y por periodo epidemiológico al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA), y de los demás subsistemas establecidos, Consolidando y enviando de manera periódica de acuerdo a lo establecido para cada sistema y/o subsistema las bases de datos.
   Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Mortalidad Materna Basada en la Web (SVEMMBW).
   •Estadísticas Vitales (EEVV).
   •Registro Único de Afiliado Nacido y Defunciones (RUAFND).
   •Monitoreo Alimentario y Nutricional de la Gobernación de Cundinamarca (MANGO).
   •Registro Individual de Prestación de Servicios. (RIPS).

•Infecciones asociadas al cuidado de las Salud (IAAS) de cada Unidad Primaria Generadora de Datos (UPGD) del municipio de acuerdo al Decreto 3518/2006.
•Lineamientos del Instituto Nacional de Salud y demás normatividad vigente, que permita el registro y seguimiento e intervenciones de todos los EISP.

2. Remitir a la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública del Departamento con una periodicidad mensual dentro de los primeros 15 días calendario del mes los RIPS generados por la UPGD bajo la estructura del sistema de información de apoyo a la notificación e investigación de eventos en Salud Pública (SIANIEPS) conjuntamente con el tablero de control que refiere el seguimiento al envío por parte de la totalidad de UPGDs del municipio, de igual manera con el reporte semanal de SIVIGILA.
3. Conformar grupos de disponibilidad del equipo de respuesta inmediata (ERI) para la atención y contención de todos los brotes relacionados con los eventos de interés en Salud Pública, emergencias que afecten la salud de la población y respuesta a los eventos de interés internacional contenidas en el registro sanitario internacional (RSI) con la elaboración y envío de informes en los formatos y tiempos establecidos en la normatividad vigente para cada evento.
4. Realizar la Vigilancia Epidemiológica (Investigación Epidemiológica de Campo, Informes de brotes y/o epidemias y Ajustes) de los eventos de Interés en Salud Pública, según lineamientos establecidos en los Protocolos del INS.
5. Realizar la totalidad de las unidades de análisis de los casos de Mortalidad de eventos de interés en Salud Pública y de aquellos eventos priorizados según lineamientos, junto con las EAPB, las UPGDs y demás actores involucrados, y el envío de la información respectiva a la secretaria Departamental en un plazo no mayor a 8 semanas después de la notificación del evento, anexándolos soportes establecidos por los lineamientos Departamentales y de INS.
6. Realización del BAI ante silencio epidemiológico, identificación de indicadores de vigilancia inadecuados, ante comportamientos inusitados como la ocurrencia de un brote, detección de casos de ESPII o la presencia de eventos emergentes.
7. Realización de BAC: Muertes debidas a Eventos de interés en Salud Pública (EISP), evaluación de potenciales emergencias de Salud Pública de importancia Internacional (ESPII) o brotes de EISP, Desnutrición Aguda.
8. Desarrollar un plan de capacitación, asesoría y supervisión de las estrategias de vigilancia definidas para los eventos de interés en salud pública a la red de su jurisdicción, garantizando la permanente actualización de acuerdo a las competencias normativas.
9. Realizar seguimiento mensual a los indicadores de notificación oportuna, calidad de la información, utilización de fichas, software, protocolos, etc. De las UPGD que funcionan en La Palma para garantizar la implementación del SIVIGILA y el fortalecimiento de la red de VSP. Para ser presentado el Comité de Vigilancia Epidemiológica.
10. Realizar seguimiento, enmiendas y ajuste de los eventos notificados que así lo requieran, dentro del periodo epidemiológico posterior a su notificación.
11. Realizar los comités de Vigilancia Epidemiológica (COVE) Municipal, una vez al mes como espacios de análisis que permitan la toma de decisiones.
12. Realizar 4 Comités de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria (COVECOM), como espacios de análisis que permitan la toma de decisiones.

13. Realizar Comité de Estadísticas Vitales (EEVV) el cual deberán reunirse una vez al mes como espacios de análisis que permitan la toma de decisiones.
14. Participar en los comités de Vigilancia Epidemiológica del Departamento de Cundinamarca y demás líneas técnicas para el fortalecimiento de la vigilancia en Salud pública.
15. Analizar las evaluaciones de Coberturas de vacunación, generando informes de los mismos y retroalimentación al grupo PAI, Apoyo en la organización, muestreo aleatorio y verificación de datos en el desarrollo de los monitoreos de evaluación de coberturas de vacunación.
16. Construcción, supervisión y actualización del documento ASIS municipal..

La presente certificación se expide a solicitud expresa del interesado en la secretaria general y de gobierno de la palma Cundinamarca a los veintiuno (21) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

HAIDY KARINA MOYANO PULIDO
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Elaboro: Kely Yamile Montero Anzola – Apoyo Oficina Contratación Archivo
Reviso : Andrés Camilo Bueno Parada- Contratista de Apoyo de Contratación
Aprobó: Haidy Karina Moyano Pulido - Secretaria General Y De Gobierno

EL (A) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N° 641 del 06 de abril de 2016 se reorganizó el Sector Salud en el Distrito Capital y Artículo 5 del Acuerdo se derogó en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas.

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, se evidencia que, el (a) señor (a) **JIMENA RODRIGUEZ PEDROZA** identificado(a) con **CC** número **52707054** ha suscrito con la entidad los siguientes contratos de prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión relacionados a continuación:

AÑO	NUMERO DE CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	OBJETO
2025	8327-2025	01/10/2025	VIGENTE	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 4 - BACTERIOLOGO (A) - ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA
2024	8592-2024	04/12/2024	30/09/2025	PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV - BACTERIOLOGO (A) - ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA

ACTIVIDADES

A continuación, se describen las obligaciones conforme al último objeto contratado, así:

1. 1- Ejecución de los productos a cargo de acuerdo con el subsistema asignado en lo operativo y elaboración de soportes, seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en la.
2. mensualización de acuerdo con la PPP, seguimiento a indicadores del subsistema y apoyo a los lideres de los subsistemas con.
3. 2- Orientar técnicamente los procesos de eventos de interes en salud pública mediante asistencia técnica a las UPGD, en la verificación de los eventos de interés en salud publica mediante el.
4. sistema SIVIGLA.
5. 3- Realizar el monitoreo y seguimiento de indicadores trazadores en salud, análisis descriptivo de mortalidad general, mortalidad evitable y morbilidad de la Subred Norte. Previa depuracion y.
6. validación de los datos. Generar alertas de mortalidad evitable para orientar respuestas en salud, mediante el análisis de los eventos de interés en salud pública .
7. 5- Desarrollar procesos de asistencia técnica a nivel local y del proceso transversal, mediante los tableros de calidad de los eventos notificados de SIVIGILA.
8. 6- Implementar estrategias y acciones con el equipo de trabajo para garantizar el adecuado

ACTIVIDADES (continuación)

desarrollo de las acciones y productos y el seguimiento y monitoreo técnico del componente.
9. 7-Realizar seguimiento a los planes de mejora de las UPGS de manera periódicos a las acciones implementadas para dar respuesta a las acciones distritales.
10. 8- Realizar la revisión de soportes en el marco de proceso de preauditoria, seguimiento y monitoreo a la implementación de las acciones de cada Espacio y/o proceso transversal.
11. 9- Hacer entrega de los reportes, informes y tableros de control propios de cada línea de trabajo, Espacio y/o Proceso Transversal.
12. 10- Las actividades podrán ser desarrolladas en cualquiera de los Espacios y/o Procesos Transversales de acuerdo a los lineamientos del Contrato PSPIC vigente y necesidades de los servicios de la.
13. 11- Realizar disponibilidad de acuerdo a la programación establecida en VSP con el fin de proporcionar una respuesta oportuna a las investigaciones de campo para contención de eventos de.
14. interés en salud pública con énfasis en eliminación y erradicación.
12. Las actividades a cargo del contratista podrán ejecutarse en cualquiera de los procesos del GSP-PSPIC, conforme a los lineamientos del Contrato PSPIC vigente y según las necesidades de los
15. servicios de la Subred.".
16. 13- Ejecutar las acciones de gestión documental, para la generación, actualización, registro y clasificación de documentos y archivos de las actividades desarrolladas, de acuerdo a las tablas de.
17. retención documental definidas en la normatividad vigente. Garantizar la protección física y digital de los documentos, implementando medidas adecuadas de conservación e integridad.
14. El contratista deberá responder de manera oportuna y eficaz a las solicitudes y requerimientos efectuados por las entidades distritales y/o por la Subred Norte, en caso de contingencias,
18. emergencias o alertas que así lo requieran, con el fin de garantizar la adecuada y continua prestación de los servicios.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Las actividades descritas corresponden al contrato más reciente: 8327-2025
- Estado del contrato: **ACTIVO**
- Total de contratos registrados: 2
- • El contrato se encuentra actualmente VIGENTE

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de enero de 2026.

VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Código de Certificado:
4880C562
Verifique este certificado en:
aplicativos.subrednorte.gov.co/certificados

ANA TATIANA QUINTANA TORRES
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DE CABRERA CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE:

Que, revisado el historial del contratista, se encontró que **JIMENA RODRÍGUEZ PEDROZA** Identificado con la CC No. 52707054 Expedida en Bogotá D.C. suscribió con **LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CABRERA CUNDINAMARCA** Identificada con el NIT 890680107-5, el siguiente Contrato de Prestación de Servicios regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificado por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias.

CONTRATO:

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-12-14297954&g-recaptcha-response=03AFcWeA5bb6CDts4XKJUTY6CKBqhH1WPrmj4vh0sdlUlivX7fhUUv_PHTwS8CZEXDxsOAXsETOoGQuSlHGgr-QlB9bkKieADY-JyYuoM44lZr8rOKlAm-G0gDTYhYhib-dBXMuHRgcciTpHzcP47TX4e16o9UYed5ALrBNwZjTTllbEPkixYVuAohMAJ1t1ZY9xLz0UFK8p6k1477iKvbE9ZUgqfcW7jrQ6zg-DrHYzoABQikK7JHzO3J79BlsxhCKVqZaZSk4tPp-EZMX5ZjidVg5W-7sd2p4qnH6xGQ2EYLg83Q4VgUlFtzynhocKTGrY8alZsCf7TCKEwRF9A1RopVjNoU4WYF7ygqLgiwt3Lwl3d_LK4X00HusoT63mx5L1lniKxwb7fYlEiOZ1AlOr09iObu5HrU7HlMcCrh7rxaOwxa8fZc-CnViyHtBPPT42kPst0Nx3hGC-YPanYEy2dwOOKsoz4slwVkbdiozwiNlaDRkzcCBOd0fibtB_vlOnlCmlkzqjh8lQPnPUd9hTO62ygw9rMBgzlljOlKKskRSOkX-8k7TgegsqZCPmnlJTzpd5ybGe1-LtLzYoXEULFx3GBLacsleS_LjmwZFTdYK7_1DJckyrbTubpnC_TtF7hY46JmEQr33mNDYoLuUnriB2fEAP8HBD0TSvZSdd1TmUfSia01-6jN0PTktlGTAptp-37PYzt0t3piXVoYhWl7JsuoLczjbLpYFA_0_aY2ia_NseSfYeuhrRWQJMXkFbTzvYg4MVo8FNal4pdNwyQgsXARsT-4Ce3xRXLebHk_mOalGfCEfFNUa4LofJudTsFh4Cw3YNP5WoEl-P8g5yMsi3d7ZO5QkidAUfv0TkX11oF7riOFrSxNl9hw04A-Eb47TNRb6KYi3r0PVhLyWyAUgujpdpAWulqd5o4oQMLQPNk0CAduAr5QrAqY3ubgeQgfr1Dirixy

Contrato de Prestación de Servicios **No. 035-2025**

OBJETO CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EPIDEMIOLOGÍA PARA REALIZAR ACCIONES DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA EN INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS EVENTOS EN SALUD PÚBLICA Y MONITOREOS RÁPIDOS DE COBERTURAS DE VACUNACIÓN DEL MUNICIPIO DE CABRERA CUNDINAMARCA.

OBLIGACIONES:

1. Realizar las actividades de seguimiento y vigilancia epidemiológica de la Autoridad Sanitaria.
2. Elaborar el monitoreo rápido de coberturas de vacunación acorde a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social por intermedio de la Dirección de Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).
3. Socialización del monitoreo al comité de vigilancia epidemiológica (COVE) y comité del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) del municipio, con lista de asistencia que soporte la constancia de socialización.
4. Realizar actualización de la identificación de prioridades por mortalidad general, específica y materno infantil.
5. Realizar seguimiento periódico al sistema de vigilancia epidemiológica Municipal (SIVIGILA) y los subsistemas de RIPS y SIVIGILA.
6. Asistencia a Comités de Vigilancia Epidemiológica (COVE) Departamental (Mensual).
7. Liderar el Comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal (COVE).
8. Realizar boletines epidemiológicos de acuerdo con la notificación al SIVIGILA de los eventos de interés en salud pública.
9. Realizar comité de estadísticas vitales y apoyar la oficina de salud pública en el comité COVECOM.
10. Participar en los Comités de COPACO Comité de Participación Comunitaria del municipio de Cabrera programados.
11. Generar Informes solicitados por la Secretaría de Salud Departamental y demás entes de control.
12. Realizar mapas de eventos de interés en salud pública.
13. Desarrollar el 100% de las acciones en salud de enfermedades transmisibles (EDA, IRA, COVID 19 y demás emergencias
sanitarias) en los diferentes cursos de vida y hacer entrega del informe epidemiológico de los casos captados en el periodo.
14. Realizar investigación epidemiológica de campo o cerco epidemiológico aportando línea de tiempo, SITREP del evento.
15. Las demás obligaciones que le sean asignadas en cumplimiento del objeto contractual.

Termino de Ejecución. Cinco (05) Meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio por las partes.
Fecha de Inicio. Catorce (14) días del mes de febrero del dos mil veinticinco (2025)
Fecha de Terminación Trece (13) días de Julio del dos mil veinticinco (2025)
Valor: Doce Millones Quinientos Mil Pesos $ 12.500.000,00 M/cte

Se expide a solicitud del interesado, en Cabrera Cundinamarca, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil Veinticinco (2025)

Dr. ANDREY FELIPE MORENO GARZON
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Elaboro : Ana Yamile Pérez Jiménez / Auxiliar Administrativo- Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
Aprobó : Andrey Felipe Moreno Garzón - Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisado Secop II se evidenció que el FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD identificado con NIT No. 800.246.953-2 suscribió con JIMENA RODRIGUEZ PEDROZA identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 52707054 ,el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES celebrado con las siguientes, condiciones y especificaciones:

NÚMERO DE CONTRATO	**4976266** suscrito el día 23 de mayo de 2023.
OBJETO	"309-012200_7828 Prestar servicios profesionales especializados para el apoyo a la supervisión de los convenios interadministrativos celebrados para la implementación de las intervenciones, procedimientos, actividades colectivas e individuales de alta externalidad y gestión de insumos, del plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y las de apoyo a la Gestión de la Salud Pública – GSP, en los componentes técnico, administrativo, operativo y financiero."
VALOR INICIAL	NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS ($94,819,304) M/CTE
FECHA DE INICIAL	26 de mayo de 2023
PLAZO TOTAL	CUATROCIENTOS VEINTIUN(421) Día(s)
FECHA TERMINACIÓN	26 de julio de 2024
NOVEDADES	Adicion y Prorroga - Valor: ($34,008,824) PESOS M/CTE - Plazo: 151 Dias - Fecha: 26 de febrero de 2024 -
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Realizar el seguimiento integral (retrospectivo y concurrente) de los convenios suscritos por la Secretaría Distrital de Salud para la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y la Gestión de la Salud Pública – GSP, según lo concertado en el plan de actividades, lo cual incluye: la elaboración de instrumentos, la formulación, resolución y reporte de glosas, la solicitud y el monitoreo de los planes de mejora a que haya lugar y la elaboración y entrega de los informes que den cuenta de los resultados, así mismo, comunicar a la supervisión cualquier circunstancia que tenga incidencia en la imparcialidad con la que se desarrolla este seguimiento. 2. Participar en la respuesta a urgencias y emergencias en salud

	pública, así como asistir a las reuniones, espacios de participación (institucionales, sectoriales, intersectoriales o comunitarias) o actividades misionales de carácter especial de la Subsecretaría relacionados con el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, en el marco del modelo de salud territorial "Salud a mi barrio, Salud a mi vereda". 3.Realizar los aportes y gestiones necesarias para la respuesta oportuna y de calidad a solicitudes internas o externas, peticiones ciudadanas, de entes de control o informes periódicos, dando cumplimiento al marco normativo, técnico y al modelo de salud territorial "Salud a mi barrio, Salud a mi vereda". Así como aportar al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que incluye el reporte a proyectos de inversión del Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. (SEGPLAN), del Plan Operativo de Gestión y Desempeño (POGD) y la gestión documental. 4. Comunicar a la supervisión las circunstancias que se presenten durante la ejecución del contrato que tengan incidencia en la imparcialidad con la que debe desarrollar sus obligaciones contractuales.
ESTADO	El mencionado contrato se encuentra EJECUCIÓN

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), el día 30 de julio de 2024.

KATTY JHOANA RODRIGUEZ LOZANO

"Respetada ciudadana - ciudadano. La Secretaria Distrital de Salud - Fondo Financiero Distrital de Salud con el propósito de mejorar su Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, amablemente lo invita a que una vez reciba respuesta a su petición, nos dé su opinión y sugerencias contestando la ENCUESTA VIRTUAL que hemos dispuesto en el link https://forms.office.com/r/eajJvqNaE0 Sus comentarios nos comprometen a mejorar, no le tardará más de 2 minutos el responderla. MUCHAS GRACIAS."

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la señora, **JIMENA RODRIGUEZ PEDROZA**, identificada con la cédula de ciudadanía **C.C. No 52.707.054 DE BOGOTÁ D.C.** Suscribió un contrato en el Municipio de Sutatausa Cundinamarca, como se demuestra a continuación:

NUMERO DEL CONTRATO	144 – 2022
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y DE ENFERMEDADES DE INTERES DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE SUTATAUSA – CUNDINAMARCA.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SUTATAUSA
NIT	899999476-1
CONTRATISTA	JIMENA RODRIGUEZ PEDROZA
C.C No	52.707.054 DE BOGOTÁ D.C.
FECHA DE SUSCRIPCION	PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)
FECHA DE INICIO	PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)
FECHA DE TERMINACION INICIAL	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	DOS (02) MESES
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	SEIS MILLONES DE PESOS ($ 6.000.000) M/CTE.
OBLIGACIONES	1. Realizar el respectivo seguimiento semanal y por periodo epidemiológico al sistema de vigilancia epidemiológica (SIVIGILA) y de los demás subsistemas establecidos, sistemas de notificación y vigilancia epidemiológica de la mortalidad materna, mortalidad perinatal y neonatal tardía basada en la web, Monitoreo Alimentario Nutricional MANGO de la Gobernación de Cundinamarca, del municipio de Sutatausa de acuerdo al Decreto 3518 de 2006, Lineamiento Instituto Nacional de Salud y demás normatividad vigente que permita el registro y seguimiento e intervención de todos los EISP. 2. Realizar seguimiento a los certificados de defunción y nacidos vivos recibidos, que permita evidenciar la ruta de recibido, entrega, cargue y seguimiento. 3. Remitir a la subdirección de vigilancia en salud pública con una periodicidad mensual dentro de los primeros 15 días calendario los RIPS generados por las UPGD bajo la estructura del sistema de información de apoyo a la notificación e investigación de eventos en salud pública (SIANIEPS) juntamente con el tablero de control que refiere el seguimiento del envió por parte de la totalidad de las UPGD del municipio de Sutatausa.3 4. Conformar grupos de disponibilidad del equipo de respuesta inmediata (ERI) para la atención y contención de los brotes relacionados con eventos de interés en salud pública, COVID 19 emergencia que afecten la salud de la población y respuesta a los eventos de interés internacional contenidos en RSI con la elaboración y envió de informes en los formatos y tiempos establecidos en la normatividad vigente para cada evento. 5. Realizar la totalidad de las unidades de análisis de los casos de mortalidad de eventos de interés en salud pública y de aquellos eventos priorizados según los lineamientos, junto con las EAPB, las UPGDS y demás actores involucrados y envió de la información respectiva a la secretaria departamental en un plazo no mayor a 6 semanas después de la notificación del evento anexando los soportes establecidos por los lineamientos departamentales y del INS.

	6. Realizar seguimiento a los indicadores de calidad oportunidad en la notificación SIVIGILA y realizar asistencia técnica a las UPGD de acuerdo con los hallazgos. 7. Realización de la Búsqueda Activa Institucional (BAI) de manera mensual, a fin de contar con indicador de concordancia y lograr identificar comportamientos inusitados, como la ocurrencia de un brote, detección de casos no reportados o la presencia de eventos emergentes. 8. Documentar los resultados de la Búsqueda activa comunitaria (BAC) para los eventos de interés en salud pública que según protocolos INS se requiera; así como, para eventos ESPII y otros eventos emergentes y reemergentes. 9. Realizar seguimiento, enmiendas y ajustes de los eventos notificados que así lo requieran, dentro del periodo epidemiológico posterior a su notificación. 10. Apoyar en los comités de vigilancia Epidemiológica (COVE) institucional o municipal, comité de vigilancia Epidemiológica (COVECOM), Comité de Estadísticas vitales (EEVV) los cuales deberán reunirse ordinariamente como espacios de análisis que permita la toma de decisiones. 11. Generar datos, análisis y/o informes estadísticos sobre el comportamiento de la pandemia por COVID 19 en el municipio. 12. Apoyar la implementación del plan de vacunación contra COVID 19 de acuerdo con lineamientos nacionales y departamentales. 13. Realizar monitoreo rápido de vacunación. 14. Realizar ASIS año 2022. 15. Apoyar la logística de los diferentes eventos propios de la Dirección y de la gestión de la administración municipal. 16. Las demás inherentes al objeto del contrato que le indique el supervisor del contrato.

La anterior, se expide a solicitud de la interesada al treinta (30) días del mes de diciembre del año 2022.

NIDIA PILAR USAQUÉN FORERO
Secretaria General y de Gobierno
Sutatausa – Cundinamarca

Proyecto. Lorena Montaño– Apoyo secretaria general.
Reviso. Nidia Pilar Usaquén Forero -secretaria general Y de Gobierno

Universidad del Rosario

EL SUSCRITO JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE

GESTIÓN HUMANA DEL COLEGIO MAYOR DE

NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

CERTIFICA

Que la señora ***JIMENA RODRÍGUEZ PEDROZA,*** *identificada con cédula de ciudadanía No. 52.707.054, suscribió con este Colegio Mayor el siguiente contrato civil por Prestación de Servicios:*

INICIO	***FIN***	***OBJETO DEL CONTRATO***	***HONORARIOS PREVIAS DEDUCCIONES DE LEY***
10/10/2022	*15/12/2022*	*En razón de sus conocimientos especializados y experiencia, apoyar técnicamente al Ministerio de Salud y Protección Social en la adaptación de la metodología para la planeación integral en salud en el marco del PDSP 2022-2031, en Educación Continua y Consultoría*	*$15.166.667*

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. *Apoyar el despliegue territorial en los 32 departamentos y el distrito de Bogotá en el marco de la etapa de diagnóstico del proyecto.*
2. *Desarrollar los encuentros y/o talleres y/o grupos focales y/o los métodos que se definan para realizar el diagnóstico de las metodologías de ASIS, CAPO y PASE a la Equidad en Salud, de acuerdo a las directrices del MSPS.*
3. *Elaborar informes con los resultados del proceso de diagnóstico a nivel territorial de acuerdo con la distribución asignada y con las directrices del MSPS,*
4. *Participar en todas las reuniones técnicas, comités de seguimiento y demás reuniones que se requiera.*
5. *Entregar insumos y apoyar la elaboración de las presentaciones de avance del proyecto.*
6. *Apoyar el desarrollo de las actividades y procesos transversales que surjan durante el desarrollo del proyecto.*

Expedida en la ciudad de Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de diciembre de 2022.

Cordialmente,

MIGUEL ÁNGEL MONTENEGRO CASTRO
JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Nota: Conforme a la Ley 527 de 1999 el presente certificado cuenta con la misma validez jurídica y probatoria que un documento con soporte físico, de esta manera podrá utilizarse con los mismos fines que tal documento.

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la señora, **JIMENA RODRIGUEZ PEDROZA**, identificada con la cédula de ciudadanía **C.C. No 52.707.054 DE BOGOTÁ D.C.** Suscribió un contrato en el Municipio de Sutatausa Cundinamarca, como se demuestra a continuación:

NUMERO DEL CONTRATO	070 – 2022
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y DE ENFERMEDADES DE INTERES DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE SUTATAUSA – CUNDINAMARCA.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SUTATAUSA
NIT	899999476-1
CONTRATISTA	JIMENA RODRIGUEZ PEDROZA
C.C No	52.707.054 DE BOGOTÁ D.C.
FECHA DE SUSCRIPCION	VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)
FECHA DE INICIO	PRIMERO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)
FECHA DE TERMINACION INICIAL	TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	NUEVE (9) MESES
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	VEINTISIETE MILLONES PESOS ($ 27.000.000) M/CTE.
OBLIGACIONES	1. Realizar el respectivo seguimiento semanal y por periodo epidemiológico al sistema de vigilancia epidemiológica (SIVIGILA) y de los demás subsistemas establecidos, sistemas de notificación y vigilancia epidemiológica de la mortalidad materna, mortalidad perinatal y neonatal tardía basada en la web, Monitoreo Alimentario Nutricional MANGO de la Gobernación de Cundinamarca, del municipio de Sutatausa de acuerdo al Decreto 3518 de 2006, Lineamiento Instituto Nacional de Salud y demás normatividad vigente que permita el registro y seguimiento e intervención de todos los EISP. 2. Realizar seguimiento a los certificados de defunción y nacidos vivos recibidos, que permita evidenciar la ruta de recibido, entrega, cargue y seguimiento. 3. Remitir a la subdirección de vigilancia en salud pública con una periodicidad mensual dentro de los primeros 15 días calendario los RIPS generados por las UPGD bajo la estructura del sistema de información de apoyo a la notificación e investigación de eventos en salud pública (SIANIEPS) juntamente con el tablero de control que refiere el seguimiento del envió por parte de la totalidad de las UPGD del municipio de Sutatausa.3 4. Conformar grupos de disponibilidad del equipo de respuesta inmediata (ERI) para la atención y contención de los brotes relacionados con eventos de interés en salud pública, COVID 19 emergencia que afecten la salud de la población y respuesta a los eventos de interés internacional contenidos en RSI con la elaboración y envió de informes en los formatos y tiempos establecidos en la normatividad vigente para cada evento. 5. Realizar la totalidad de las unidades de análisis de los casos de mortalidad de eventos de interés en salud pública y de aquellos eventos priorizados según los lineamientos, junto con las EAPB, las UPGDS y demás actores involucrados y envió de la información respectiva a la secretaria departamental en un plazo no mayor a 6 semanas después de la notificación del evento anexando los soportes establecidos por los lineamientos departamentales y del INS.

	6. Realizar seguimiento a los indicadores de calidad oportunidad en la notificación SIVIGILA y realizar asistencia técnica a las UPGD de acuerdo con los hallazgos. 7. Realización de la Búsqueda Activa Institucional (BAI) de manera mensual, a fin de contar con indicador de concordancia y lograr identificar comportamientos inusitados, como la ocurrencia de un brote, detección de casos no reportados o la presencia de eventos emergentes. 8. Documentar los resultados de la Búsqueda activa comunitaria (BAC) para los eventos de interés en salud pública que según protocolos INS se requiera; así como, para eventos ESPII y otros eventos emergentes y reemergentes. 9. Realizar seguimiento, enmiendas y ajustes de los eventos notificados que así lo requieran, dentro del periodo epidemiológico posterior a su notificación. 10. Apoyar en los comités de vigilancia Epidemiológica (COVE) institucional o municipal, comité de vigilancia Epidemiológica (COVECOM), Comité de Estadísticas vitales (EEVV) los cuales deberán reunirse ordinariamente como espacios de análisis que permita la toma de decisiones. 11. Generar datos, análisis y/o informes estadísticos sobre el comportamiento de la pandemia por COVID 19 en el municipio. 12. Apoyar la implementación del plan de vacunación contra COVID 19 de acuerdo con lineamientos nacionales y departamentales. 13. Realizar monitoreo rápido de vacunación. 14. Realizar ASIS año 2022. 15. Las demás inherentes al objeto del contrato que le indique el supervisor del contrato.

La anterior, se expide a solicitud de la interesada al Veintinueve (29) días del mes de diciembre del año 2022.

NIDIA PILAR USAQUEN FORERO
Secretaria General y de Gobierno
Sutatausa – Cundinamarca

Proyecto. Lorena Montaño– Apoyo secretaria general.
Reviso. Nidia Pilar Usaquén Forero -secretaria general Y de Gobierno

SSSD- 636 - 2021

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOACHA

De acuerdo a las competencias delegadas mediante el Decreto Municipal 207 del 10 de Junio de 2015 y las contenidas en el Decreto Municipal 137 de 16 de Mayo de 2018

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos contenidos en la carpeta compartida de la Alcaldía Municipal de Soacha con NIT 800.094.755-7, además de la información dispuesta en la Plataforma SECOP I (Sistema Electrónico de Contratación Pública), se verificó que el (la) Señor (a) **JIMENA RODRIGUEZ PEDROZA**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **52.707.054** expedida en Bogotá D.C, suscribió el siguiente Contrato:

1. Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No.**908** de fecha Diez (10) de Marzo de 2021.

LINK SECOP:

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-12-118022788&g-recaptcha-response=03AGdBq26vyUoj-AvnwsD5OxS_Smjuj4JtVNUhN8CVO_HmmeJfORYTdpaEqHxDiqqNOnBDbHD8AGNsoXed8Fsz14TwCVWyoGS19C0kjicQgsF7LbKmyD5xtzzJSkZu_iOTpZnjHv76_umbpmst-r1BWOCZnFAf7scDIo7_XgCjnH2eHDIK2iJuOIXZtYHAI64iX2IjTzkBDn0MnUwK5a3yjF0RFzxtu9vFOI6b24OnFYP2x23tKpCTAdAAFCMXRvtXuu7IYW-Nc9yFAL-j7W2Nxsyn4VV0iUY_tbL_U_cxBqB20gX25j5G8W4NjFc5sNYWlx8YrG93aVJdjEyFPen8ICdMaMwyfbN1nbQ3JN-txM7inU-qRKT2QvaXhY6F43tusSIh842bmatk7a3KqdzjYSNCdwHkKENwJv42LUp5zS2tNwu5kjbd4mUBLIHABZATtn06FvV0FvfLJ1wZorZAwPBOBkiy-zJU9A

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL ANALISIS Y MANEJO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA".

VALOR CONTRATO: DIECIOCHO MILLONES CIENTOCINCUENTA MIL PESOS M/CTE **($ 18.150.000,00)**.

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES SIN QUE SUPERE EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2021.

FECHA DE INICIO: 11 de Marzo de 2021.

FECHA DE TERMINACIÓN: 10 de Junio de 2021.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Administrar y gestionar el Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA) a nivel Municipal e acuerdo al Decreto 3518/2006 con respecto a los subsistemas de Vigilancia Epidemiológica.

2. Implementar y evaluar planes de respuestas o mejoramiento a situaciones evidénciales mediante la vigilancia en Salud Pública y ESPII.

3. Divulgar los reglamentos, guías, protocolos, herramientas para la vigilancia en salud pública que permitan de igual manera divulgar los resultados de la vigilancia.

la identificación de las UPGDs (Unidades Primarias Generadoras del Dato) y UI (Unidades Informadoras críticas en el cumplimiento de la vigilancia, según cronograma establecido.

6. Realizar el análisis de la consolidación los RIPS remitidos por la UPGDs y UI bajo estructuras de SIANIESP conjuntamente con el tablero de control y realizar envió al Departamento los 15 primeros días calendario del mes.

7. Consolidar la Búsqueda Activa Instituciones (BAI) y Búsqueda Activa Comunitaria (BAC) remitida por las UPGDs y los referentes de cada programa del municipio según los lineamientos establecidos por el INS/MSPS para todos los eventos de interés de salud.

8. Revisar oportunamente (inmediata o semanal) el reporte de los eventos de interés en salud pública en fichas actualizadas y la remisión de los planos según lineamientos y protocolos del INS en los diferentes sistemas de información.

9. Liderar técnicamente las visitas de campo realizadas por el área de transmisibles verificando la calidad de las IEC y ejecutar las recomendaciones de los lineamientos y protocolos de vigilancia epidemiológica de los eventos de interés en salud pública, tanto a nivel individual y colectivo respetando las estructuras de los sistemas y subsistemas de información, fichas de notificación epidemiológicas, Investigación Epidemiológica de Campo, Unidades de Análisis, monitoreo o barrido de vacunación, seguimiento a contactos, toma de muestras, BAI, BAC, seguimiento al animal agresor, flujos de información y periodicidad establecidos para cada caso.

10. Elaborar y ejecutar un plan de capacitación, asesoría y supervisión al personal de epidemiología socializando las estrategias de vigilancia definida para los eventos transmisibles, garantizando la permanente actualización al equipo de acuerdo a las competencias normativas.

11. Realizar el 100% de las unidades de análisis y los análisis previos de los casos de mortalidad de enfermedades transmisibles que según lineamiento Nacional o Departamental lo requieran; utilizando la metodología establecida por el Instituto Nacional de Salud, junto con la EAPB, el área de Aseguramiento, las UPGDs que realizaron la atención y demás actores involucrados; La información deberá ser enviada a la Secretaría Departamental en un plazo no mayor a 60 días calendario después de la ocurrencia del evento anexando los soportes correspondientes a cada evento (análisis de las demoras, acta de la unidad de análisis y plan de mejora a ejecutar).

12. Monitorear de forma permanente el ingreso de indicadores y su respectivo análisis de los eventos transmisibles identificado por cada uno de los referentes y coordinar la generación de los informes de los eventos a la Dirección de Salud Pública.

13. Apoyar en los análisis de los Monitoreos Rápidos de Cobertura junto al Programa PAI municipal. Basados en la información que proporcione PAI de manera oportuna.

14. Dar continuidad a la Implementación de la Sala Situacional de Salud Pública de la Secretaria de Salud Municipal y dar a conocer avances mensuales al epidemiólogo de ASIS.

15. Conformar grupos de disponibilidad para la atención y contención de todos los brotes relacionados con los eventos de interés en salud pública u otras emergencias que afecten la salud de la población, elaboración y envió de informes en los formatos y tiempos establecidos en la normatividad vigente para cada evento.

16. Analizar de forma trimestral el comportamiento estadístico y comunitario de los eventos

18. Realizar según acto administrativo el Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE) municipal, con programación mensual, convocatoria y participación de las UPGD del municipio, administradoras de planes de beneficios y demás entidades relacionadas.

19. Promover estrategias de mejora y formulación de proyectos de innovación para la dimensión.

20. Apoyar la articulación con las otras dimensiones para el desarrollo de las actividades de acuerdo a la necesidad.

21. Apoyar a la Secretaría de Salud de Soacha en el proceso de implementación y seguimiento del modelo integral de atención en salud del municipio de Soacha M.A.I.T.E y rutas integrales de atención en salud R.I.A.S.

22. Desempeñar las demás actividades inherentes al objeto contractual.

23. Acatar las obligaciones generales dispuestas en los estudios e invitación del proceso de contratación.

Dando alcance al radicado de Control Doc. ID-145979 – Radicado 20218000021720 2.

La anterior certificación se expide a solicitud del (la) interesado (a), a los Trece (13) días del mes de Julio de 2021.

JHON GONZÁLEZ OSORIO
Secretario de Salud de Soacha

Funcionario / Contratista	Nombre, cargo, No de contrato (si aplica)	Firma
Elaboró	Maricela Ortiz Mendoza – Prof., Contratista de la Secretaría de Salud de Soacha	
Revisó	Fabio Sanjuán Quintero – Profesional Especializado Secretaría de Salud Soacha	

SSSD- 321 -2021

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOACHA

De acuerdo a las competencias delegadas mediante el Decreto Municipal 207 del 10 de Junio de 2015 y las contenidas en el Decreto Municipal 137 de 16 de Mayo de 2018

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos contenidos en la carpeta compartida de la Alcaldía Municipal de Soacha con NIT 800.094.755-7, además de la información dispuesta en la Plataforma SECOP I (Sistema Electrónico de Contratación Pública), se verificó que el (la) Señor (a) **JIMENA RODRIGUEZ PEDROZA,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **52707054** expedida en Bogotá D.C., suscribió el siguiente Contrato:

1. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **346** de fecha Dieciséis (16) de Marzo de 2020.

LINK SECOP:
https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10617711&g-recaptcha-response=03AGdBq24rlylzvQGfsOPoOMD3dsI8lSBbCf_xjCUz2-g5ULhQqrW61PoyTK8rKXwXOujAikKa2-V5pJPkRX4sWduarkh1iloJTYGsEMVjo_omrXypqBjWlOE-FzP5_0F4P05AKdKb1iAgcH5KvbgCqhPQDn1ohbgZIL8br_mLBulqy_fEBwei6YosYw79oUEu0qy5URjbDKPrJqodAUnHSK9oBBO3JB4miLUlcnkZxxwMBToUQVrBwgfeMMuHsTq25S03xT5BjkUshYRzGLqJ97J-i4q_4tQHs5K0Kdf3UC_7o8CLKt2kROPNZzKifjlFKw5ZOPbw8dHRyLqnvJOnDDXo8KWhZABgtDc8wKR-PGif0_6RQ6dvzZVk_QFDRMlQhmbvY_3MVN8zybyIRgK1AkcOTg6bYySmbHlCUEAEhuARhpGBgC4BwCTYjlrdMdYQ9gYmnRuUblVZ4JOvEmT1dSIrwhPsxaWsHcxt8lofnYtJp91jb5_NPUk

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL ANALISIS Y MANEJO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD".

VALOR CONTRATO: CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE **($47.500.000,00)**.

PLAZO DE EJECUCIÓN: NUEVE (9) MESES Y QUINCE (15) DIAS SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

FECHA DE INICIO: 17 de Marzo de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de Diciembre de 2020

Obligaciones Específicas:

1. Administrar y gestionar el Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA) a nivel Municipal de acuerdo al Decreto 3518/2006 con respecto a los subsistemas de Vigilancia Epidemiológica.

2. Actualizar y caracterizar de las Unidades Primarias Generadoras del Dato y Unidades Informadoras que generan información de interés en salud pública, según cronograma establecido.

4. Realizar el análisis de la Consolidación los RIPS remitidos por las UPGDs y UI bajo la estructura de SIANIESP conjuntamente con el tablero de control y realizar envió al Departamento los 15 primeros días calendario del mes.

5. Consolidar sala situacional para el análisis de situación en salud y necesidades priorizadas en relación al fenómeno migratorio y la población migrante o receptora en conjunto con MSPS e INS.

6. Apoyar la coordinación de la oferta de apoyo humanitario e institucional para la población migrante, especialmente orientado y direccionando de la oferta de apoyo humanitario e institucional para la población migrante, especialmente orientando y direccionando oferta de cooperación de tal manera que aporte a las necesidades priorizadas.

7. Consolidar la Búsqueda Activa Institucional (BAI) y Búsqueda Activa Comunitaria (BAC) remitida por las UPGDs y los referentes de cada programa del municipio según los lineamientos establecidos por el INS/MSPS para todos los eventos de interés en salud.

8. Pública en formatos oficiales vigentes en la página web del INS; establecer tableros de control de oportunidad y calidad del dato y realizar análisis y envío del informe trimestral consolidado al Departamento dentro de los tiempos establecidos por el Departamento.

9. Revisar oportunamente (inmediata o semanal) el reporte de los eventos de interés en salud pública en fichas actualizadas y la remisión de los planos según lineamientos y protocolos del INS en los diferentes sistemas de información.

10. Elaborar y ejecutar un plan de capacitación, asesoria y supervisión al personal de epidemiología socializando las estrategias de vigilancia definidas para los eventos transmisibles, garantizando la permanente actualización al equipo de acuerdo a las competnecias normativas.

11. Liderar técnicamente las visitas de campo realizadas por el area de transmisibles verificando la cliada de las IEC y ejecutar las recomendaciones de los lineamientos y protocolos de vigilancia epidemiológica de los eventos de interés en salud pública, tanto a nivel individual y colectivo respetando las estructuras de los sistemas y subsistemas de información, fichas de notificación epidemiológicas, investigación Epidemiológica de Campo, Unidades de Análisis, monitoreo o barrido de vacunación, seguimiento a contactos, toma de muestras, BAI, BAC, seguimeitno al animal agresor, flujos de información y periocidad establecidos para cada caso.

12. Realizar el 100% de las unidades de análisis y los análisis previos de los casos de mortalidad de enfermedades transmisibles que según lineamiento Nacional o Departamental lo requieran, utilizando la metodologia establedida por el Instituto Nacional de Salud, junto con las EAPB, el area de Aseguramiento, las UPGDs que realizaron la atención y demás actores involucrados; La información deberá ser enviada a la Secretaría Departamental en un plazo no mayor a 60 días calendario después de la ocurrencia del evento, anexando los soportes correspondientes a cada evento (análisis de las demoras, acta de la unidad de análisis y plan de mejora a ejecutar).

13. Administrar y gestionar el sistema de estadisticas vitales RUAF ND, según normatividad vigente, garantizando la custodia de los certificados de defunción y de nacido vivo recibidos a través de un medió, que permita evidenciar la Ruta de recibido, entrega y seguimiento.

14. Monitorear de forma permanente el ingreso de indicadores y su respectivo análisis de los eventos transmisibles identificado por cada una de los referentes y coordinar la

16. Realizar una renión trimestral con los refernetes para discusión de los datos y generación de estrategias de mejoramiento con el fin de impactar la salud de la población.

17. Dar continuidad a la Impleentación de la Sala Situacional de Salud Pública en la Secretaría de Salud Municipal, y dar a conocer avances mensuales al epidemiólogico de ASIS.

18. Realizar según acto administrativo el Comité de Vigilancia Epidemiologica (COVE) municipal, con programación mensual, convocatoria y particvipación de las UPGD del municipio, administradoras de planes de beneficios y demás entidades relacionadas.

19. Conformar grupos de disponibilidad para la atención y contención de todos los brotes realcionados con los eventos de interés en salud pública u otras emergencias que afecten la salud de la población, elaboración y envio de informes en los formatos y tiempos establecidos en la normatividad vigente para cada evento.

20. Analizar de forma trimestral el comportamiento estadistico y comunitario de los eventos de enfermedades transmisibles a nivel Municipal articulado a las intervenciones en salud realizadas en las comunas y entregarlo al encargado de ASIS.

21. Apoyar la consolidación y elaboración de informes solicitados para el área de epidemiología.

22. Apoyar de manera mensual el seguimiento a la actualización de datos que den cumplimiento a los indicadores establecidos para la vigencia.

23. Apoyar el seguimiento, verificación de la ejecución de los procesos y actividades de los contratos que pertenezcan a la dimensión y la certificación mensual de los productos entregados en número y calidad por la dimensión a la cual pertenece.

24. Apoyar a la Secretaría de Salud de Soacha en el proceso de implementación y seguimiento del modelo integral de atención en salud en el municipio de Soacha.

25. Presentar informe de actividades mensuales de acuerdo a las obligaciones contractuales.

26. Desempeñar las demás actividades inherentes al objeto contractual.

27. Acatar las obligaciones generales dispuestas en los estudios e invitación del proceso de contratacion.

La anterior certificación se expide a solicitud del (la) interesado (a), a los Quince (15) días del mes de Abril de 2021.

Dando alcance al radicado de Control Doc ID127598 – Radicado 20218000115772.

JHON GONZÁLEZ OSORIO
Secretario de Salud de Soacha

SSSD No. 1087 – 2019

EL SUSCRITO SECRETARIO Y LA OFICINA JURIDICA

DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOACHA

CERTIFICA

Que, revisado el archivo de la Oficina Asesora jurídica del Municipio de Soacha en la Carpeta Compartida, con Nit. 800.094.755-7, se verificó que la señora **JIMENA RODRIGUEZ PEDROZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.707.054 expedida en Bogotá, celebró los siguientes contratos:

1. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 510 de fecha Seis (6) de Febrero de 2019.

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL ANÁLISIS Y MANEJO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD"

Valor Contrato: DIECIOCHO MILLONES MIL OCHOCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS ($18.860.800 oo)

Plazo de ejecución: TRES (3) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS SIN QUE SUPERE EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2019.

Fecha de inicio: OCHO (8) DE FEBRERO DE 2019.

Fecha de terminación: TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2019.

Obligaciones Especificas: 1. Administrar y gestionar el Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA) a nivel Municipal de acuerdo al Decreto 3518/2006 con respecto a los subsistemas de, SVEMMBW, SISVAN, SIVIM y IAAS. 2. Actualizar y caracterizar de las Unidades Primarias Generadoras del Dato y Unidades Informadoras que generan información de interés en salud pública, según cronograma establecido. 3. Realizar asesoría y asistencia técnica trimestral a UPGDs (Unidades Primarias Generadoras del Dato) y UI (Unidades Informadoras) asignadas para el fortalecimiento de la Vigilancia en Salud Publica de los eventos transmisibles y diligenciamiento del tablero de control estipulado para la identificación de las UPGDs (Unidades Primarias Generadoras del Dato) y UI (Unidades Informadoras) criticas en el cumplimiento de la vigilancia, según cronograma establecido. 4. Realizar el análisis de la Consolidación los RIPS remitidos por las UPGDs y UI bajo la estructura de SIANIESP conjuntamente con el tablero de control y realizar envió al Departamento los 15 primeros días calendario del mes. 5. Consolidar la Búsqueda Activa Institucional (BAI) y Búsqueda Activa Comunitaria (BAC) remitida por las UPGDs y los referentes de cada programa del municipio según los lineamientos establecidos por el INS/MSPS para todos los eventos de interés en salud publica en formatos oficiales vigentes en la página web del INS establecer tableros de contról de

vigilancia definidas para los eventos transmisibles, garantizando la permanente actualización al equipo de acuerdo a las competencias normativas. 8. Liderar técnicamente las visitas de campo realizadas por el área de transmisibles verificando la calidad de las IEC y ejecutar las recomendaciones de los lineamientos y protocolos de vigilancia epidemiológica de los eventos de interés en salud pública, tanto a nivel individual y colectivo respetando las estructuras de los sistemas y subsistemas de información, fichas de notificación epidemiológicas, Investigación Epidemiológica de Campo, Unidades de Análisis, monitoreo o barrido de vacunación, seguimiento a contactos, toma de muestras, BAI, BAC, seguimiento al animal agresor, flujos de información y periodicidad establecidos para cada caso.9. Consolidar la información de casos (historias clínicas, atenciones recibidas desde la gestación hasta la defunción del menor, laboratorios, inmunizaciones, hospitalizaciones y estudio del caso a nivel familiar) con el fin de configurar el análisis de las mortalidades de eventos transmisibles notificadas al SIVIGILA.10. Apoyar los análisis previos a las Unidades de Análisis en los casos de Mortalidad por IRA, mortalidad EDA, mortalidad con VIH, mortalidad por tuberculosis con los referentes de eventos transmisibles y cuadrantes saludables. 11. Realizar el 100% de las unidades de análisis de los casos de mortalidad de enfermedades transmisibles que según lineamiento Nacional o Departamental lo requieran; utilizando la metodología establecida por el Instituto Nacional de Salud, junto con las EAPB, el área de Aseguramiento, las UPGDs que realizaron la atención y demás actores involucrados; La información deberá ser enviada a la Secretaria Departamental en un plazo no mayor a 60 días calendario después de la ocurrencia del evento, anexando los soportes correspondiente a cada evento (análisis de las demoras, acta de la unidad de análisis y plan de mejora a ejecutar). 12. Administrar y gestionar el sistema de estadísticas vitales RUAF ND, según normatividad vigente, garantizando la custodia de los certificados de defunción y de nacido vivo recibidos a través de un medio, que permita evidenciar la Ruta de recibido, entrega y seguimiento. 13. Monitorear de forma permanente el ingreso de indicadores y su respectivo análisis de los eventos transmisibles identificado por cada uno de los referentes y coordinar la generación de informes quincenales de los eventos a la dirección de Salud Pública. 14. Apoyar en los análisis de los Monitoreos Rápidos de Cobertura junto al programa de PAI Municipal, basados en la información que proporcione PAI de manera oportuna. 15. Realizar una reunión trimestral con los referentes para discusión de los datos y generación de estrategias de mejoramiento con el fin de impactar la salud de la población. 16. Dar continuidad a la Implementación de la Sala Situacional de Salud Pública en la Secretaria de Salud Municipal, y dar a conocer avances mensuales al epidemiólogo de ASIS. 17. Realizar según acto administrativo el Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE) municipal, con programación mensual, convocatoria y participación de las UPGD del municipio, administradoras de planes de beneficios y demás entidades relacionadas. 18. Conformar grupos de disponibilidad para la atención y contención de todos los brotes relacionados con los eventos de interés en salud pública u otras emergencias que afecten la salud de la población, elaboración y envío de informes en los formatos y tiempos establecidos en la normatividad vigente para cada evento. 19. Analizar de forma trimestral el comportamiento estadístico y comunitario de los eventos de enfermedades transmisibles a nivel Municipal articulado a las intervenciones en salud realizadas en las comunas y entregarlo al encargado del ASIS. 20. Apoyar la consolidación y elaboración de informes solicitados para el área de epidemiología. 21. Apoyar de manera mensual el seguimiento a la actualización de datos que den cumplimiento a los indicadores establecidos para la vigencia. 22. Apoyar el seguimiento, verificación de la ejecución de los procesos y actividades de los contratos que pertenezcan a su dimensión y la certificación mensual de los productos entregados en número y calidad por la dimensión a la cual pertenece. 23. Apoyar a la Secretaría de Salud de Soacha en el proceso de adopción, adaptación, implementación y seguimiento de las Rutas Integrales de Atención en Salud en el marco del Modelo Integral de Atención en Salud.

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL ANÁLISIS Y MANEJO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD".

Valor Contrato: TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($32.610.067.oo)

Plazo de ejecución: SEIS (6) MESES DIECISIETE (17) DIAS SIN QUE SUPERE EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2019.

Fecha de inicio: JUNIO (14) DE 2019.

Fecha de terminación: TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2019

Obligaciones Específicas: 1. Administrar y gestionar el Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA) a nivel Municipal de acuerdo al Decreto 3518/2006 con respecto a los subsistemas de Vigilancia Epidemiológica. 2. Actualizar y caracterizar de las Unidades Primarias Generadoras del Dato y Unidades Informadoras que generan información de interés en salud pública, según cronograma establecido. 3. Realizar asesoría y asistencia técnica trimestral a UPGDs (Unidades Primarias Generadoras del Dato) y UI (Unidades Informadoras) asignadas para el fortalecimiento de la Vigilancia en Salud Publica de los eventos transmisibles y diligenciamiento del tablero de control estipulado para la identificación de las UPGDs (Unidades Primarias Generadoras del Dato) y UI (Unidades Informadoras) críticas en el cumplimiento de la vigilancia, según cronograma establecido. 4. Realizar el análisis de la Consolidación los RIPS remitidos por las UPGDs y UI bajo la estructura de SIANIESP conjuntamente con el tablero de control y realizar envió al Departamento los 15 primeros dias calendario del mes. 5. Consolidar la Búsqueda Activa Institucional (BAI) y Búsqueda Activa Comunitaria (BAC) remitida por las UPGDs y los referentes de cada programa del municipio según los lineamientos establecidos por el INS/MSPS para todos los eventos de interés en salud publica en formatos oficiales vigentes en la página web del INS; establecer tableros de control de oportunidad y calidad del dato y realizar análisis y envío del informe trimestral consolidado al Departamento dentro de los tiempos establecidos por el Departamento. 6. Revisar oportunamente (inmediata o semanal) el reporte de los eventos de interés en salud pública en fichas actualizadas y la remisión de los planos según lineamientos y protocolos del INS en los diferentes sistemas de información. 7. Elaborar y ejecutar un plan de capacitación, asesoría y supervisión al personal de epidemiologia socializando las estrategias de vigilancia definidas para los eventos transmisibles, garantizando la permanente actualización al equipo de acuerdo a las competencias normativas. 8. Liderar técnicamente las visitas de campo realizadas por el área de transmisibles verificando la calidad de las IEC y ejecutar las recomendaciones de los lineamientos y protocolos de vigilancia epidemiológica de los eventos de interés en salud pública, tanto a nivel individual y colectivo respetando las estructuras de los sistemas y subsistemas de información, fichas de notificación epidemiológicas, Investigación Epidemiológica de Campo, Unidades de Análisis, monitoreo o barrido de vacunación, seguimiento a contactos, toma de muestras, BAI, BAC, seguimiento al animal agresor, flujos de información y periodicidad establecidos para cada caso. 9. Realizar el 100% de las unidades de análisis y los análisis previos de los casos de mortalidad de enfermedades transmisibles que según lineamiento Nacional o Departamental lo requieran; utilizando la metodología establecida por el Instituto Nacional de Salud, junto con las EAPB, el área de Aseguramiento, las UPGDs que realizaron la atención y demás actores involucrados. La información deberá ser enviada a la Secretaria Departamental en un plazo no mayor a 60 dias calendario después de la ocurrencia del evento, anexando los soportes correspondiente a cada evento (análisis de las demoras, acta de la unidad de análisis y plan

Pública. 12. Apoyar en los análisis de los Monitoreos Rápidos de Cobertura junto al programa de PAI Municipal, basados en la información que proporcione PAI de manera oportuna. 13. Realizar una reunión trimestral con los referentes para discusión de los datos y generación de estrategias de mejoramiento con el fin de impactar la salud de la población. 14. Dar continuidad a la Implementación de la Sala Situacional de Salud Pública en la Secretaria de Salud Municipal, y dar a conocer avances mensuales al epidemiólogo de ASIS. 15. Realizar según acto administrativo el Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE) municipal, con programación mensual, convocatoria y participación de las UPGD del municipio, administradoras de planes de beneficios y demás entidades relacionadas. 16. Conformar grupos de disponibilidad para la atención y contención de todos los brotes relacionados con los eventos de interés en salud pública u otras emergencias que afecten la salud de la población, elaboración y envío de informes en los formatos y tiempos establecidos en la normatividad vigente para cada evento. 17. Analizar de forma trimestral el comportamiento estadístico y comunitario de los eventos de enfermedades transmisibles a nivel Municipal articulado a las intervenciones en salud realizadas en las comunas y entregarlo al encargado del ASIS. 18. Apoyar la consolidación y elaboración de informes solicitados para el área de epidemiología. 19. Apoyar de manera mensual el seguimiento a la actualización de datos que den cumplimiento a los indicadores establecidos para la vigencia. 20. Apoyar el seguimiento, verificación de la ejecución de los procesos y actividades de los contratos que pertenezcan a su dimensión y la certificación mensual de los productos entregados en número y calidad por la dimensión a la cual pertenece. 21. Apoyar a la Secretaria de Salud de Soacha en el proceso de implementación y seguimiento del modelo integral de atención en salud en el municipio de Soacha.

La anterior certificación se expide a solicitud de la interesada a los Treinta (30) días del mes de Julio de 2019 según radicado 2019003118 CONTROLDOC 20198000298302ID36478

REYES MURILLO HIGUERA
Secretario de Salud – Soacha

Funcionario / Contratista	Nombre, cargo, No de contrato (si aplica)	Firma
Proyectó	Irelisa Batero Mosquera. Abogada - Secretaría de Salud-Soacha	
Revisó	Helen Tatiana Romero Martínez. Abogada - Secretaría de Salud-Soacha	

SOACHA
Juntos Formando Ciudad

COAJ – 053

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que, revisado el archivo de la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía Municipal de Soacha, con Nit. 800.094.755-7, se verificó que el Señor(a) **LLISEDT CHEYLANS DURAN ROJAS** identificado (a) con cédula de ciudadanía Nº 1.032.416.119 de Bogotá, **cedido a JIMENA RODRÍGUEZ PEDROZA** identificado (a) con cédula de ciudadanía Nº 52.707.054 de Bogotá, Suscribió el siguiente contrato:

Contrato de Prestación de Servicios **Nº 378** de fecha Ocho (08) de marzo de 2016.

Objeto: PRESTACIÓN DE *SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL ANALISIS Y MANEJO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD.*

Valor Contrato: Treinta y Dos Millones Setecientos Setenta y Cuatro Mil Pesos M/cte. *($32'774.000.00).*

Plazo de Ejecución: Siete (07) Meses.

Fecha de Inicio: Nueve (09) de Marzo de 2016.

Fecha de cesión: Ocho (08) de agosto de 2016.

Adición: Diez Millones Seiscientos Sesenta Dos Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos M/cte. *($10'662.733.00).*

Prorroga: Dos (02) Meses y Veintitrés (23) días.

Fecha de Terminación: Treinta y Uno (31) de diciembre de 2016.

La anterior certificación se expide a solicitud del (la) interesado (a), a los Tres (03) días del mes de febrero de 2017.

COAJ-040

SOACHA
Juntos Formamos Futuro

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA

CERTIFICA

Que, revisado el archivo de la Oficina Asesora Juridica del Municipio de Soacha, con Nit. 800.094.755-7, se verificó que él (la) señor (a) **JIMENA RODRIGUEZ PEDROZA,** identificado (a) con cedula de ciudadanía 52.707.054 de Bogotá, suscribió el siguiente contrato:

1. Contrato de Prestacion de Servicios Profesionales **N° 297** de fecha Dos (2) de Febrero de 2017.

Objeto: *"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL ANALISIS Y MANEJO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD.".*

Valor Contratado: Treinta y Cuatro Millones Ochenta y Tres Mil Pesos M/Cte. *($34'083.000).*

Plazo de Ejecución: Siete (7) Meses sin que supere el 31 de Diciembre de 2017.

Fecha de iniciación: Tres (3) de Febrero de 2017.

Adición N° 1 y Prórroga N° 1: 31 de Agosto de 2017

Adición N° 1: Tres Millones Cuatrocientos Ocho Mil Trescientos Pesos M/Cte. ($3.408.300)

Prórroga N° 1: Veintiún (21) dias.

Fecha de Terminación: Veintitrés (23) de Septiembre de 2017.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado, a los Nueve (9) dias del mes de Noviembre de 2017.

MAGDA JOHANA CORDOBA CUARAN
Jefe Oficina Asesora Juridica

La anterior información fue tomada de la Carpeta Contractual Original que reposa en el archivo de esta Oficina
Elaboro y Proyecto: PATRICIA OSPINA L. - Secretaria OAJ

LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOACHA

CERTIFICA

Que, revisando el archivo de la Secretaria de Salud de la Alcaldía Municipal de Soacha, con Nit. 800.094.755-7, se verificó que la señora **JIMENA RODRIGUEZ PEDROZA** identificado con la cédula de ciudadanía N° 52707054 de Bogotá, suscribió los siguientes contratos

1. **Contrato de Prestación de Servicios No. 1499 del veinte (20) de Octubre de 2017.**

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL ANÁLISIS Y MANEJO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD

Valor del contrato: Treinta y Siete Millones Ochocientos Quince Mil Novecientos Pesos M/Cte. ($ 37.815.900).

Plazo de ejecución: Siete (7) meses y veintitrés (23) días.

Fecha de inicio de contrato: Octubre veintitrés (23) de 2017.

Fecha de terminación de contrato: Junio quince (15) de 2018.

Obligaciones específicas: 1. Administrar y gestionar el Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA) a nivel Municipal de acuerdo al Decreto 3518/2006 con respecto a los subsistemas de, SVEMMBW, SISVAN, SIVIM y JAAS. 2. Actualizar y caracterizar de las Unidades Primarias Generadoras del Dato y Unidades informadoras que generan información de interés en salud pública, según cronograma establecido. 3. Realizar asesoría y asistencia técnica trimestral a UPGDs (Unidades Primarias Generadoras del Dato) y UI (Unidades Informadoras) asignadas para el fortalecimiento de la Vigilancia en Salud Pública de los eventos transmisibles y diligenciamiento del tablero de control estipulado para la identificación de las UPGDs (Unidades Primarias Generadoras del Dato) y UI (Unidades informadoras) críticas en el cumplimiento de la vigilancia según cronograma establecido. 4. Realizar el análisis de la consolidación los RIPS remitidos por las UPGDs y UI bajo la estructura de SIANIESP conjuntamente con el tablero de control y realizar envió al Departamento los 15 primeros días calendario del mes. 5. Consolidar la Búsqueda Activa Institucional (BAI) y Búsqueda Activa Comunitaria (BAC) remitida por las UPGDs y los referentes de cada programa del municipio según los lineamientos establecidos por el

INS/MSPS para todos los eventos de interés en salud publica en formatos oficiales vigentes en la página web del INS establecer tableros de control de oportunidad y calidad del dato y realizar análisis y envio del informe trimestral consolidado al Departamento dentro de los tiempos establecidos por el Departamento. 6. Revisar oportunamente (inmediata o semanal) el reporte de los eventos de interés en salud pública en fichas actualizadas y la remisión de los planos según lineamientos y protocolos del INS en los diferentes sistemas de información. 7. Elaborar y ejecutar un plan de capacitación, asesoria y supervisión al personal de epidemiologia socializando las estrategias de vigilancia definidas para los eventos transmisibles, garantizando la permanente actualización al equipo de acuerdo a las competencias normativas. 8. Liderar técnicamente las visitas de campo realizadas por el área de transmisibles verificando la calidad de las IEC y ejecutar las recomendaciones de los lineamientos y protocolos de vigilancia epidemiológica de los eventos de interés en salud pública, tanto a nivel individual y colectivo respetando las estructuras de los sistemas y subsistemas de información fichas de notificación epidemiológica. Investigación Epidemiológica de Campo. Unidades de Análisis, monitoreo o barrido de vacunación, seguimiento a contactos, toma de muestras, BAI, BAC, seguimiento al animal agresor, flujos de información y periodicidad establecidos para cada caso. 9. Consolidar la información de casos (historias clínicas, atenciones recibidas desde la gestación hasta la defunción del menor, laboratorios, inmunizaciones, hospitalizaciones y estudio del caso a nivel familiar) con el fin de configurar el análisis de tas mortalidades de eventos transmisibles notificadaS al SIVIGILA. 10. Apoyar los análisis previos a tas Unidades de Análisis en los casos de | Mortalidad por IRA, mortalidad EDA mortalidad con VIH, mortalidad por tuberculosis con los referentes de eventos transmisibles y cuadrantes saludables. 11. Realizar el 100% de las unidades de análisis de los casos de mortalidad por mortalidad de enfermedades transmisibles y VIH y de aquellos eventos que según lineamiento Nacional o Departamental lo requieran, utilizando la metodologia establecida por el Instituto Nacional de Salud junto con las EAPB, el área de Aseguramiento, las UPGDs que realizaron la atención y demás actores involucrados, La información deberá ser enviada a la Secretaria Departamental en un plazo no mayor a 60 días calendario despues de la ocurrencia del evento, anexando los soportes correspondiente a cada evento (análisis de las demoras, acta de la unidad de análisis y plan de mejora a ejecutar). 12. Administrar y gestionar el sistema de estadisticas vitales RUAF ND según normatividad vigente, garantizando la custodia de los certificados de defunción y de nacido vivo recibidos a través de un medio que permita evidenciar

la Ruta de recibido, entrega y seguimiento. 13. Monitorear de forma permanente el ingreso de indicadores y su respectivo análisis de los eventos transmisibles identificado por cada uno de los referentes y coordinar la generación de informes quincenales de los eventos a la dirección de Salud Pública. 14. Apoyar en los análisis de los Monitoreos Rápidos de Cobertura junto al programa de PAI Municipal, basados en la información que proporcione PAI de manera oportuna. 15. Realizar una reunión trimestral con los referentes para discusión de los datos y generación de estrategias de mejoramiento con el fin de impactar la salud de la población. 16. Dar continuidad a la implementación de la Sala Situacional de Salud Publica en la Secretaria de Salud Municipal, y dar a conocer avances mensuales al epidemiólogo de ASIS. 17. Realizar según acto administrativo el Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE) municipal, con programación mensual, convocatoria y participación de las UPGD del municipio, administradoras de planes de beneficios y demás entidades relacionadas. 18. Conformar grupos de disponibilidad para la atención y contención de todos los brotes relacionados con los eventos de interés en salud pública u otras emergencias que afecten la salud de la población, elaboración y envio de informes en los formatos y tiempos establecidos en la normatividad vigente para cada evento. 19. Analizar de forma trimestral el comportamiento estadistico y comunitario de los eventos de enfermedades transmisibles a nivel Municipal articulado a las intervenciones en salud realizadas en las comunas y entregarlo al encargado del ASIS. 20. Identificar casos priorizados de enfermedades transmisibles y reportándolos de manera inmediata a los equipos de salud pública y EPS según corresponda. 21. Apoyar la consolidación y elaboración de informes solicitados para el área de epidemiologia. 22. Apoyar de manera mensual el seguimiento a la actualización de datos que den cumplimiento a los indicadores establecidos para la vigencia. 23. Apoyar a la Secretaría de Salud de Soacha en la orientación técnica y seguimiento a la implementación de los componentes del Modelo Integral de Atención en Salud, por parte de tos actores del sistema de salud en el Municipio. 24. Apoyar a la Secretaria de Salud de Soacha en el proceso de adopción, adaptación, implementación, y seguimiento de las Rutas Integrales de Atención en Salud, en el marco del Modelo Integral de Atención en Salud.

2. **Contrato de Prestación de Servicios No. 680 del veinte (20) de Junio de 2018.**

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL ANÁLISIS Y MANEJO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD.

Valor del contrato: Treinta Millones Ochocientos Treinta y Siete Mil Pesos M/Cte ($ 30 837 000)

Plazo de ejecucion: Seis (6) meses y veintiún (10) días

Fecha de inicio de contrato: Junio veintiuno (21) de 2018

Fecha de terminación de contrato: Diciembre treinta y uno (31) de 2018

Obligaciones especificas: 1. Administrar y gestionar el Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA) a nivel Municipal de acuerdo al Decreto 3518/2006 con respecto a los subsistemas de, SVF MMBW SISVAN SIVIM y JAAS. 2. Actualizar y caracterizar de las Unidades Primarias Generadoras del Dato y Unidades informadoras que generan información de interés en salud pública, según cronograma establecido. 3. Realizar asesoría y asistencia técnica trimestral a UPGDs (Unidades Primarias Generadoras del Dato) y UI (Unidades Informadoras) asignadas para el fortalecimiento de la Vigilancia en Salud Publica de los eventos transmisibles y diligenciamiento del tablero de control estipulado para la identificación de las UPGDs (Unidades Primarias Generadoras del Dato) y UI (Unidades informadoras) criticas en el cumplimiento de la vigilancia, según cronograma establecido. 4. Realizar el análisis de la consolidación los RIPS remitidos por las UPGDs y UI bajo la estructura de SIANIESP conjuntamente con el tablero de control y realizar envió al Departamento los 15 primeros dias calendario del mes. 5. Consolidar la Búsqueda Activa Institucional (BAI) y Búsqueda Activa Comunitaria (BAC) remitida por las UPGDs y los referentes de cada programa del municipio según tos lineamientos establecidos por el INS/MSPS para todos los eventos de interés en salud publica en formatos oficiales vigentes en la página web del INS; establecer tableros de control de oportunidad y calidad del dato y realizar análisis y envio del informe trimestral consolidado al Departamento dentro de los tiempos establecidos por el Departamento. 6. Revisar oportunamente (inmediata o semanal) el reporte de los eventos de interés en salud pública en fichas actualizadas y la remisión de los planos según lineamientos y protocolos del INS en los diferentes sistemas de información. 7. Elaborar y ejecutar un plan de capacitación, asesoría y supervisión al personal de epidemiologia socializando las estrategias de vigilancia definidas para los eventos transmisibles, garantizando la permanente actualización al equipo de acuerdo a las competencias normativas. 8. Liderar técnicamente las visitas de campo realizadas por el área de transmisibles verificando la calidad de las fEC y ejecutar las recomendaciones de los lineamientos y protocolos de vigilancia epidemiológica de los eventos de interés en salud pública, tanto a nivel individual y colectivo respetando las estructuras de los sistemas y subsistemas de información, fichas

de notificación epidemiológica, Investigación Epidemiológica de Campo, Unidades de Análisis, monitoreo o barrido de vacunación, seguimiento a contactos, toma de muestras, BAI, BAC, seguimiento al animal agresor, flujos de información y periodicidad establecidos para cada caso. 9. Consolidar la información de casos (historias clínicas, atenciones recibidas desde la gestación hasta la defunción del menor, laboratorios, inmunizaciones, hospitalizaciones y estudio del caso a nivel familiar) con el fin de configurar el análisis de las mortalidades de eventos transmisibles notificadaS al SIVIGILA. 10. Apoyar los análisis previos a las Unidades de Análisis en los casos de: | Mortalidad por IRA, mortalidad EDA, mortalidad con VIH, mortalidad por tuberculosis con los referentes de eventos transmisibles y cuadrantes saludables. 11. Realizar el 100% de las unidades de análisis de los casos de mortalidad por mortalidad de enfermedades transmisibles y VIH y de aquellos eventos que según lineamiento Nacional o Departamental lo requieran; utilizando la metodología establecida por el Instituto Nacional de Salud, junto con las EAPB, el área de Aseguramiento, las UPGDs que realizaron la atención y demás actores involucrados. La información deberá ser enviada a la Secretaria Departamental en un plazo no mayor a 60 días calendario después de la ocurrencia del evento, anexando los soportes correspondiente a cada evento (análisis de las demoras, acta de la unidad de análisis y plan de mejora a ejecutar). 12. Administrar y gestionar el sistema de estadísticas vitales RUAF ND, según normatividad vigente, garantizando la custodia de los certificados de defunción y de nacido vivo recibidos a través de un medio, que permita evidenciar la Ruta de recibido, entrega y seguimiento. 13. Monitorear de forma permanente el ingreso de indicadores y su respectivo análisis de los eventos transmisibles identificado por cada uno de los referentes y coordinar la generación de informes quincenales de los eventos a la dirección de Salud Pública. 14. Apoyar en los análisis de los Monitoreos Rápidos de Cobertura junto al programa de PAI Municipal, basados en la información que proporcione PAI de manera oportuna. 15. Realizar una reunión trimestral con los referentes para discusión de los datos y generación de estrategias de mejoramiento con el fin de impactar la salud de la población. 16. Dar continuidad a la implementación de la Sala Situacional de Salud Pública en la Secretaria de Salud Municipal, y dar a conocer avances mensuales al epidemiólogo de ASIS. 17. Realizar según acto administrativo el Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE) municipal, con programación mensual, convocatoria y participación de las UPGD del municipio, administradoras de planes de beneficios y demás entidades relacionadas. 18. Conformar grupos de disponibilidad para la atención y contención de todos los brotes relacionados con

los eventos de interés en salud publica o otras emergencias que afecten la salud de la población, elaboración y envío de informes en los formatos y tiempos establecidos en la normatividad vigente para cada evento. 19. Analizar de forma trimestral el comportamiento estadístico y comunitario de los eventos de enfermedades transmisibles a nivel Municipal articulado a las intervenciones en salud realizadas en las comunas y entregarlo al encargado del ASIS. 20. Identificar casos priorizados de enfermedades transmisibles y reportandolos de manera inmediata a los equipos de salud publica y EPS según corresponda. 21. Apoyar la consolidación y elaboración de informes solicitados para el área de epidemiología. 22. Apoyar de manera mensual el seguimiento a la actualización de datos que den cumplimiento a los indicadores establecidos para la vigencia. 23. Apoyar a la Secretaria de Salud de Soacha en la orientación técnica y seguimiento a la implementación de los componentes del Modelo Integral de Atención en Salud, por parte de tos actores del sistema de salud en el Municipio. 24. Apoyar a la Secretaria de Salud de Soacha en el proceso de adopción, adaptación, implementación, y seguimiento de las Rutas Integrales de Atención en Salud, en el marco del Modelo Integral de Atención en Salud.

La anterior certificación se expide a solicitud del (la) interesado (a), a los trece dias (13) dias del mes de Diciembre de 2018 de acuerdo a radicado SSSD No 2018006179.

REYES MURILLO HIGUERA
Secretaria de Salud

Funcionario / Contratista	Nombre, cargo, N° de contrato (si aplica)	Firma
Proyecto:	Francisco Molina Alvarado. Abogado. S.S. Contrato 728	
Aprobo	José Ernesto Morales Morales – Profesional Especializado	

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Hospital Centro Oriente

EL HOSPITAL CENTRO ORIENTE II NIVEL DE ATENCIÓN
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOY UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS HOSPITAL CENTRO ORIENTE

HACE CONSTAR:

Que en el archivo del Hospital reposan los contratos de Prestación de Servicios, con sus antecedentes que se relacionan a continuación suscritos con **JIMENA RODRIGUEZ PEDROZA** con cédula de ciudadanía número **52.707.054**

CONTRATO N° PP528/2011

Objeto: Prestar servicios independientes como **EPIDEMIOLOGO (A)**
Duración: Suscripción 2011-06-20 Terminación 2011-07-31.
Valor total de la contratación: $4.510.000

CONTRATO N° PP635/2011

Objeto: Prestar servicios independientes como **EPIDEMIOLOGO (A)**
Duración: Suscripción 2011-08-01 Terminación 2011-08-31.
Valor total de la contratación: $3.300.000

CONTRATO N° PP848/2011

Objeto: Prestar servicios independientes como **EPIDEMIOLOGO (A)**
Duración: Suscripción 2011-09-01 Terminación 2011-10-01.
Valor total de la contratación: $3.300.000

CONTRATO N° PP1072/2011

Objeto: Prestar servicios independientes como **EPIDEMIOLOGO (A)**
Duración: Suscripción 2011-10-03 Terminación 2011-12-01.
Valor total de la contratación: $6.600.000

CONTRATO N° PP1338/2011

Objeto: Prestar servicios independientes como **EPIDEMIOLOGO (A)**
Duración: Suscripción 2011-12-01 Terminación 2012-01-30.
Valor total de la contratación: $6.600.000

CONTRATO N° PP610/2015

Objeto: Prestar servicios independientes como **EPIDEMIOLOGO**
Duración: Suscripción 2015-05-11 Terminación 2016-01-31
Valor total de la contratación: $38.185.920

CONTRATO N° PP545/2016

Objeto: Prestar servicios independientes como **EPIDEMIOLOGO**
Duración: Suscripción 2016-04-14 Terminación 2016-07-31
Valor total de la contratación: $38.181.920

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día 22 del mes de agosto de 2016

GISELLE INGRID PAVA ARIAS
Jefe Oficina Jurídica

LA SUSCRITA ASESORA JURÍDICA

DEL HOSPITAL DE USAQUÉN I NIVEL E.S.E

CERTIFICA

Que revisados los archivos de la Oficina de Contratacion del Hospital de Usaquén I Nivel E.S.E. se constata que el (la) señor(a) JIMENA RODRIGUEZ PEDROZA, EPIDEMIOLOGA en VSP, identificado (a) con C.C. Núm. 52.707.054 de Bogotá, ha suscrito con el Hospital de Usaquén I Nivel E.S.E., varias órdenes de Prestación de Servicios. Con solución de continuidad, autonomía técnica, administrativa y sin subordinación alguna, desde el 3 de junio de 2014, hasta el día 28 de febrero de 2015.

Actividades:

1. Realizar las actividades como Epidemiólogo ; así como las que le sean asignadas según la necesidad de VSP.
2. Participar en las reuniones periódicas programadas tanto por la Secretaria Distrital de Salud, locales y del Hospital incluidas las de seguimientos al plan de acción.
3. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas que se encuentran en el plan de acción de VSP en concordancia con el cronograma establecido, con base en los lineamientos definidos por la SDS-ESE que son su responsabilidad.
4. Realizar procesos de seguimiento a: Productividad, calidad y cumplimiento de metas, con su respectivo seguimiento a los tableros de control. Presentar pre auditoria y auditoria de su intervención de acuerdo a las fechas estipuladas por la firma auditora, SDS y/o Hospital y acompañar la respuesta a las glosas parciales generadas a las intervenciones del territorio y/o componente bajo su responsabilidad.
5. Diligenciar integral, oportuna y con calidad los instrumentos necesarios y requeridos para el desarrollo de las actividades. (Cronograma en formato establecido por la SDS el día 25 de cada mes, Informes de gestión según requerimiento de la coordinación de VSP, realizar sistematización con periodicidad mensual, bimensual, trimestral o semestral según sea el caso de acuerdo a los criterios definidos por la SDS- ESE, en el que se relacione los avances, dificultades y logros de los diferentes procesos que se desarrollan en el componente de los procesos de la intervención bajo su responsabilidad. Revisar periódicamente la página del WIKI, con el fin de dar cumplimiento a los productos y actividades contempladas en los lineamientos, así como los formatos requeridos para cada intervención.

6. Mantener actualizado y organizado el archivo institucional con todos los soportes de la intervención bajo su responsabilidad, de acuerdo a la normatividad vigente. Velar por el buen uso de los equipos y elementos de trabajo suministrados por el hospital
7. Participar activamente en las jornadas de salud pública que sean convocados.
8. Realizar inducción a la demanda y seguimiento efectivo a las canalizaciones realizadas a los diferentes servicios asistenciales y sociales, para articular el PIC y POS. Notificar todos los eventos de interés en salud pública. Realizar canalización de los casos identificados en la localidad y dar respuesta oportuna de acuerdo a su competencia.
9. Informar a los individuos, familias y/o colectivos sobre sus deberes y derechos respecto a la seguridad social en salud. Facilitar los procesos de veeduría ciudadana y participación social con el fin de fortalecer la gestión y movilización social comunitaria.
10. Por ser acciones de salud pública, se debe tener disponibilidad de tiempos sábados y domingos, de acuerdo al tiempo que se defina con la comunidad y en caso de contingencia y/o emergencias en salud pública tener disponibilidad las 24 horas del día según se requiera.
11. Informar oportunamente de las dificultades y deficiencias que se presenten en el despliegue de sus actividades, a la coordinación del territorio en primer lugar, para que se puedan tomar las medidas pertinentes frente a estas, así como los insumos que se requieren para el desarrollo de las actividades contratadas, con el fin de lograr su gestión oportuna.
12. Presentar al área de financiera, cuentas por pagar y al supervisor de la orden, informe mensual de actividades, copia del recibo del pago mensual de los aportes alSSS (salud, pensión y ARP), en los porcentajes que indique la ley para tal fin.
13. Realizar asesorías familiares a familias con prioridades, según las metas programadas en el Plan de Acción del territorio que se le asigne y según la periodicidad requerida.
14. Las demás obligaciones que el Hospital considere en este tipo de contratación.

La presente se expide a solicitud del interesado(a), en Bogotá D.C. a los once (11) días del mes de marzo de 2015.

DIANA VILLANI LADINO.
Asesora Juridica.

Elaboró: Luz Elena Ortiz

Secretaría de Salud
Subred Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, los antes hospitales bosa, pablo vi, kennedy, del sur y fontibón fueron fusionados en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.,Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en dirección de contratación, se constata que el señor(a)JIMENA RODRIGUEZ PEDROZA identificado con Cédula No, 52707054 suscribió, la orden de servicio que se relaciona más adelante,

Contrato	Tipo	Objeto	Duración	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad	RP
1240	PRINCIPAL	EPIDEMIÓLOGO	2 MESES Y 29 DÍAS	02/04/2012	31/01/2013	2935150	FONTIBON	129433
896	PRINCIPAL	EPIDEMIOLOGO	3 MESES	01/02/2013	31/01/2014	3409426	FONTIBON	26291
1227	PRINCIPAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2 MESES Y 21 DIAS	10/02/2014	29/05/2014	3409426	FONTIBON	27567
510	PRINCIPAL	EPIDEMIÓLOGO	CUATRO (4) MESES	01/09/2016	31/12/2016	15980000	FONTIBON	30361
2-0282	PRINCIPAL	EPIDEMIOLOGO	2 MESES 22 DIAS	02/01/2017	24/03/2017	11052833	PABLO VI	127436
510	PRINCIPAL	EPIDEMIÓLOGO	CUATRO (4) MESES	01/09/2016	31/12/2016	15980000	SUR	24701

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

a. Elaborar el plan de acción correspondiente al proceso manejado y participar de la elaboración del plan de acción de Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública. b. Analizar, depurar y mantener actualizada la base de datos del Sistema de Vigilancia Epidemiológica bajo su responsabilidad, con la información completa, real y clara de los casos identificados, intervenidos, cerrados y en seguimiento. c. Participar en la formulación, elaboración y desarrollo de investigaciones de carácter científico sobre los eventos específicos y población de estudio en la localidad, analizando las variables de salud, condiciones socio económicas, culturales y ambientales para direccionar las acciones en salud pública. d. Analizar el comportamiento de los eventos de interés en Salud Pública, captados a través de los Sistemas de Información manejado, que permita definir el perfil epidemiológico de la situación de atención.e. Asistir y participar en las reuniones programadas al interior del Hospital y en espacios extra institucionales locales y distritales sobre el área de interés y que generen construcción del conocimiento, información relevante y acciones de atención, intervención y seguimiento sobre los factores de riesgo de los eventos, socializando posteriormente la información obtenida. f. Coordinar y articular las acciones planteadas con otros profesionales del área, del sector y de la red sur occidente, que intervengan, estudien y atiendan los eventos y población de interés, Realizando las remisiones de los casos identificados con su respectivo seguimiento y retroalimentación. g. Realizar la orientación y asistencia técnica a la UPGD con el conocimiento e información correspondiente al Sistema de Vigilancia manejado. h. Diseñar y elaborar en la periodicidad requerida, artículos, plegables, diagnostico local y demás espacios de ASIS con la información correspondiente a los eventos de interés hallados a través del Sistema de Vigilancia Epidemiológico manejado, dirigidos a las instituciones, comunidad educativa, científica y social. i. Elaborar

las actas e informes de gestión en la periodicidad e instrumentos requeridos, para la presentación al referente del Componente.j. Realizar el proceso de alistamiento para las auditorías internas y externas que realicen al respectivo proceso.k. Desarrollar y mantener acciones de autocontrol y mejoramiento sobre las actividades asignadas, que garanticen la operación eficiente del área y fomentarlo para el cumplimiento de la misión de la entidad.l. Responder a las disponibilidades de acuerdo a programación en forma integral y oportuna. m. Presentar las preauditorias en los tiempos institucionales o informados por el Referente del componente.n. Participar activamente en el desarrollo de procesos de fortalecimiento de competencias del talento humano dados por la Institución y la Secretaria Distrital de salud.o. Mantener el liderazgo en la mejora continua, la participación, la innovación, la investigación y la comunicación para la consolidación del Modelo de Atención.p. Conocer y ejecutar los lineamientos técnicos, anexos operativos e instructivos definidos por la Secretaria Distrital de Salud y la Institución para el desarrollo de las actividades definidas para los equipos pertenecientes al plan de intervenciones colectivas.q. Diligenciar de manera clara completa y oportuna los instrumentos que le sean encomendados para el ejercicio de su actividad.r. Realizar las actividades programadas de forma mensual para alcanzar el cumplimiento de las metas contractuales y/o de planes y/o proyectos formulados y entregar los soportes de ejecución, datos e información requerida de manera semanal de acuerdo a la asignación de actividades o a los requerimientos del servicio, para la adecuada sustentación de resultados, operación y administración de los ámbitos en los cuales interviene.s. Realizar la referencia y contrarreferencia cuando se requiera dentro de la estrategia de redes de servicios de salud de acuerdo con la normatividad vigente. t. Implementar el procedimiento de canalización para el acceso a los servicios de salud con el fin aportar de manera efectiva al fortalecimiento de la demanda inducida, así como a servicios sociales de acuerdo a las necesidades identificadas en la población y posteriormente realizar seguimiento a la efectividad de la canalización.

Las órdenes relacionadas anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

Se expide la presente constancia de la información registrada en la base de datos a solicitud del interesado a los diecinueve (19)dias del mes de septiembre de 2018, no tiene fecha de expiración.

Atentamente,

Cordialmente,

MONICA ETELMIRA GONZALEZ MONTES
DIRECTORA DE CONTRATACION

Servicios & Asesorías s.a.
Dinamismo en Servicios de Personal Temporal

LA SUSCRITA JEFE DE PERSONAL
CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **JIMENA RODRIGUEZ PEDROZA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía numero **52.707.054** laboro como trabajador en misión para nuestra empresa cliente **HOSPITAL CHAPINERO E.S.E** desempeñando el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO,** desde 10 de Marzo de 2010 al 30 de Septiembre de 2010.

Con un contrato de trabajo por obra o labor determinada.

Se expide a solicitud del interesado a los (07) días del mes de Enero de 2011 en la ciudad de Bogota D.C.

Cordialmente,

PAOLA MIRANDA BONFANTE.
COORDINADORA DE SERVICIO AL CLIENTE.
SERVICIOS & ASESORIAS S.A.
NIT 890.312.779-7

ISO 9001
ISO 14001
OHSAS 18001

CALI
CALLE 23 A Norte No. 4N-11
PBX: 524 3666 - 652 8400
FAX: 668 3406
CEL: 315 5601819
sya@serviasesorias.com.co

PEREIRA
CALLE 2 No. 12-25
TELS: 331 2851 - 331 6249
FAX: 331 6237
CEL: 315 575 9582
serviesp@telesat.com.co

MEDELLIN
CRA. 69 No. 46B-46
TELS: 260 6727/2004
FAX: 260 7663
CEL: 315 575 9576
sya@epm.net.co

BOGOTA, D.C.
CRA. 6 No. 46-23
P.B.X.: 323 0622 - 245 2644
FAX: 232 7331
CEL: 315 575 9578
syabt@serviasesorias.com.co

BARRANQUILLA
CALLE 70 No. 50-03 Of. 11
C.C. LOS ROBLES
TELEFAX: 345 6521
CEL: 315 575 9581
serviespeciales@edt.net.co

IBAGUÉ
CALLE 12 No. 2-70 Of. 305
Edificio el Molino Centro
TEL: 261 0128 - 263 2133
CEL: 316 465 5049

BUCARA
C
CART
Afiliado "AC
www.serviasesorias.c

HOSPITAL ENGATIVÁ
II NIVEL
Empresa Social del Estado

CONSECUTIVO No. 0152

EL ASESOR JURIDICO
DEL HOSPITAL ENGATIVA II NIVEL
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos que reposan en la oficina Juridica se encontro que la señora **RODRIGUEZ PEDRAZA JIMENA**, identificada con cedula de ciudadania Nro. 52.707.054, suscribió los siguientes contratos de prestación de servicios.

CTO. NRO.	TIEMPO DE EJECUCION							VALOR
524-5483	1	Noviembre	2009	al	31	Diciembre	2009	$ 5.000.000
664-10	4	Enero	2010	al	28	Febrero	2010	$ 5.000.000
2388-10	1	Mayo	2010	al	30	Julio	2010	$ 9.000.000
3364-10	2	Agosto	2010	al	31	Agosto	2010	$ 3.000.000
1257-10	1	Septiembre	2010	al	30	Septiembre	2010	$ 3.000.000
1954-10	1	Octubre	2010	al	31	Octubre	2010	$ 3.000.000
2854-10	1	Noviembre	2010	al	30	Noviembre	2010	$ 3.000.000
684-10	1	Diciembre	2010	al	31	Diciembre	2010	$ 3.000.000
951-11	1	Enero	2011	al	28	Febrero	2011	$ 6.204.000
2636-11	1	Marzo	2011	al	31	Marzo	2011	$ 3.102.000
3472-11	1	Abril	2011	al	30	Abril	2011	$ 3.102.000

OBJETO: EPIDEMIOLOGA. El contrato relacionado no genera vinculo laboral alguno entre el hospital y el contratista.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los treinta (30) dias del mes de Enero de 2012.

Cordialmente,

JAIME HUMBERTO JURADO
Asesor Juridico

Elaboró: Diana Rodriguez

Cooprocun

Profesionales en Salud

900110784 -2

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA COOPROCCUN

CERTIFICA

Que la señorita **JIMENA RODRIGUEZ PEDROZA** Identificada con Cedula de Ciudadania **52707054** de Bogota, laboro como **EPIDEMIOLOGA** en el area de Vigilancia en Salud Publica del Hospital de Usme I Nive; desde el dia 02 de Enero de 2009 hasta el 31 de octubre del año en curso.

Se expide la siguiente certificación a solicitud del interesado a los doce dias (12) días del mes de Noviembre del año 2009.

Cordialmente,

JOSE ALFREDO RAMIREZ E.
Gerente

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300655563

PIB
12:29:14

Bogotá DC, 04 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JIMENA RODRIGUEZ PEDROZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52707054:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de agosto de 2026, a las 12:26:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52707054
Código de Verificación	52707054260804122633

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:30:39 PM horas del 04/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52707054**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ PEDROZA JIMENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/08/2026 12:33:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52707054** y Nombre: **JIMENA RODRIGUEZ PEDROZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145189939** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:07:22 horas del 11/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52707054,** Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ PEDROZA JIMENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía de Gama**, con NIT **800094684-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52707054 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/08/2026 04:48 PM

Código Verificación: **C8GBLJUNWQ**

Válida hasta: **08/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

República de Colombia
Municipio de Gama
NIT 800.094.684-2
Secretaria de Hacienda

95

PAZ Y SALVO
CONTRATACION

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Q u e .: JIMENA RODRIGUEZ PEDROZA con C.C. o Nit No. 52,707,054 de BOGOTA se encuentra a PAZ Y SALVO con el Tesoro del del Municipio por todo concepto

El presente se expide a solicitud del interesado (a), para efectos contractuales con el Municipio, habiendo cancelado su valor de conformidad con lo estipulado en el "Estatuto de Rentas" de Noviembre de 2017, hoy 20 DE AGOSTO del de 2026

El Secretario de Hacienda

EDISON ALBEIRO MOGOLLON PEREZ

Cendiatra

CERTIFICADO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

SEDE: CENDIATRA NORTE 106 **DIRECCIÓN:**Autopista Norte # 106-93, Pasadena **CIUDAD DE LA SEDE:** BOGOTÁ

TELÉFONO: 6017464727 - 6017562592 **EMAIL:** citas.norte1@cendiatra.com **FECHA EXAMEN:** 2024-11-18

Nombres y apellidos: JIMENA RODRIGUEZ PEDROZA
Fecha de nacimiento: 07/01/1980
Empresa: PARTICULAR
Empresa usuaria:
Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

CC: 52707054
Edad: 44 **Sexo:** FEMENINO
Fecha ingreso: 2024-11-18 / 03:14:30
Fecha salida: 2024-11-18 / 03:19:34



EXÁMENES REALIZADOS

- EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO
- ENFASIS OSTEOMUSCULAR

CONCEPTO DE APTITUD: APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

:

RECOMENDACIONES:
ACUDIR A CONSULTA MÉDICA EN SU EPS PARA MANEJO Y CONTROL POR:: CONTROL MEDICO TRATANTE EPS

VALORACIÓN OPTOMÉTRICA:

La presente certificación se expide en base a la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial y su manejo está regulado por la Resolución 1995 de 1999, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009. Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización del contrato. Artículo 62 CST. La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos médicos expresados y de su contenido. Sirve adicionalmente para constatar quien presento la valoración.

JORGE LEONARDO DIAZ MOLINA
RM: 1047418507
Firma y sello del médico

JIMENA RODRIGUEZ PEDROZA
CC: 52707054
Firma del paciente

Sedes Bogotá

Principal - Centro - Connecta 26 - Norte 106 - Norte 83 - Norte 86 - Occidente 1 - Occidente 2 - Sur 1 - Sur 2 - Zona Franca Fontibón

Sedes Nacionales

Barranquilla - Bello - Bucaramanga - Buenaventura - Cajicá - Cali Éxito San Fernando - Cali La Flora - Cali Versalles - Cartagena - Ibagué - Manizales - Medellín Aguacatala - Medellín Alpujarra - Medellín La América - Montería - Pereira - Santa Marta - Villavicencio

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JIMENA RODRIGUEZ PEDROZA identificado(a) con CC 52707054 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**17/03/2022**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en **QUIEN** , a los 10 días del mes agosto del 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JIMENA RODRIGUEZ PEDROZA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **52707054,** se encuentra afiliado/a desde **01/01/2025** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 10 de agosto de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificación
Bancaria

Lunes, 10 de agosto de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que JIMENA RODRIGUEZ PEDROZA identificado(a) con CC 52707054, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	67359717552	2010-06-10	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitara sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vinculos de correo electronico. En caso de recibir alguno, reportelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co